

de las Cortes de Castílla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII 2 de Diciembre de 2004 Núm. 113

SUMARIO

IV.	INTERPELACIONES, MOCIONES,	PRE-
	GUNTAS Y CONTESTACIONES.	

Contestaciones.

P.E. 1520-II

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Sanidad en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

P.E. 1530-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Ágreda, publicada en el Boletín Oficial de Págs.

estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

P.E. 1531-II

P.E. 1532-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

8296

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en El Burgo de Osma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Págs.

8297

8297

8298

	Págs.		Págs.
P.E. 1533-II		Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8303
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		P.E. 1549-II y P.E. 1550-II	
formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Covaleda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004. P.E. 1534-II	8299	Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8304
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a		P.E. 1551-II	
la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8300	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a gestión de programas de televisión local por muni- cipios, publicada en el Boletín Oficial	
P.E. 1535-II		de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8305
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		P.E. 1552-II	
fa Fregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8300	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de ayudas anuales concedidas para «organización de ferias y otros certámenes expositivos,	
P.E. 1536-II		construcción, reforma y modernización de recintos feriales», publicada en el Boletín	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8305
formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones		P.E. 1553-II	
de la Consejería de Educación en Vinuesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8302	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuáles son las	
P.E. 1545-II		razones que han impedido la presencia al	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a convocatoria de ayudas a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de	9202	inicio del curso escolar en los Colegios Públicos Tello Téllez de Palencia y Ave María del Profesor de Música que comparten, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8319
septiembre de 2004.	8303	P.E. 1555-II	
P.E. 1547-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a declaraciones del Portavoz del Partido Popular en El Hornillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8303	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004. P.E. 1556-II	8319
P.E. 1548-II		Contestación de la Junta de Castilla y León a	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a trashumación en la Sierra de Gredos, publicada en el		la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas	

	Págs.		Págs.
Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004. P.E. 1557-II	8320	formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Zamora,	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas		publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004. P.E. 1564-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	8327
Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8321	la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de niños atendidos mediante el programa de	
P.E. 1558-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		atención temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8328
formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de		P.E. 1565-II	
Secundaria de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8322	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a en qué centros con estancias diurnas se ha llevado	
P.E. 1559-II		a cabo la ampliación de horario en apli-	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio		cación del Programa Concilia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8329
Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8323	P.E. 1566-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María	
P.E. 1560-II	0020	Begoña Núñez Díez, relativa a número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas		Domicilio en Diciembre del año 2003 y a 30 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004. P.E. 1567-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	8329
Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8324	la Pregunta con respuesta Escrita	
P.E. 1561-II		formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de		beneficiarios del Servicio de Teleasistencia a 31de diciembre de 2003 y a 30 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8329
Secundaria de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas		P.E. 1568-II	
Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8325	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	
P.E. 1562-II		formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a provincias	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre		donde se han puesto en marcha, medidas de que consta y horarios de los programas de respiro familiar para familias con niños y jóvenes con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8330
de 2004.	8326	P.E. 1569-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
P.E. 1563-II		la Pregunta con respuesta Escrita	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a viviendas	

	Págs.		Págs.
destinadas a la atención de personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8330	formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de Puntos de Encuentro de mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de	
P.E. 1570-II		estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre	8332
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a viviendas destinadas a la atención de personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8331	de 2004. P.E. 1574-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a puesta en funcionamiento de centros de primera infancia, publicada en el Boletín Oficial de	6332
P.E. 1571-II		estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María		de 2004. P.E. 1575-II	8332
Begoña Núñez Díez, relativa a creación de plazas residenciales y centros de día para personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8331	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a ampliación de horarios en centros de primera infancia,	
P.E. 1572-II		publicada en el Boletín Oficial de estas	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8333
formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a plazas resi-		P.E. 1576-II	
denciales para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8332	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de	
P.E. 1573-II		guarderías infantiles en polígonos indus- triales, publicada en el Boletín Oficial de	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	8334

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1520-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1520-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Sanidad en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601520-I, formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Minguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inversiones en la provincia de Soria.

Durante el ejercicio económico corriente se está ejecutando o se han ejecutado inversiones por 604.333 € con cargo a presupuestos no provincializados de la Gerencia Regional de Salud, de los que 178.173 € correspondientes a la adecuación a la normativa de incendios está en fase de licitación (BOC y L de 21/09/04).

Con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Sanidad, con fechas 19 de abril y 3 de junio del corriente ejercicio, se han adjudicado inversiones para adquirir un frigorífico y para realizar obras de reparación en el Servicio Territorial, por un importe de 500.776,72 €.

Valladolid, 4 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 1530-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1530-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Ágreda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601530, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Ágreda (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601530 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Ágreda (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

INVERSIONES 2000-2004: AGREDA

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
OBRA NUEVA							
EH GARCIA ROYO	REFORMA GENERAL PLANTA BAJA (2*FASE)	337 409,06		11.359,13	296.931,09		29 118,84
EH GARCIA ROYO	REFORMA PRIMERA PLANTA PARA ESCUELAS VIAJERAS	279.039,04		279.039,04			
IES MARGARITA DE FUENMAYOR	AMPLIACION DE CENTRO EXISTENTE (ACTUACIONES PREVIAS)	45 000,00					45.000,00
R.M.S.							
CP SOR MARIA DE JESUS	SECTORIZACION DE LA CALEFACCION	42.070.85		42.070.85			
EH GARCIA ROYO	REPARACIONES VARIAS	63.015.41	57 339,54	5 675.87			
EH GARCIA ROYO	REFUERZO ESTRUCTURA Y FORJADO	43,440,10				43.440,10	
IES MARGARITA DE FUENMAYOR	REPARACIONES VARIAS	33,238,90	33.238.90				
IES MARGARITA DE FUENMAYOR	RENOVACION SOLADOS Y ZOCALO	30.050,60		30.050.60			
	TOTALES	873.263,96	90.578,44	368.195,49	296.931,09	43.440,10	74.118,84

P.E. 1531-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1531-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601531, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Almazán (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601531 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Almazán (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEIERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

INVERSIONES 2000-2004: ALMAZAN

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
OBRA NUEVA							
CP DIEGO LAINEZ	REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN Y REFORMA (1º FASE)	344 834,50		11.359,13	306.214,37		27.261,00
CP DIEGO LAINEZ	REMODELACION, ADAPTACION Y REFORMA (2º FASE)	349 316,00			12.020,00	337.296,00	
IES GAYA NUÑO	REFORMA GENERAL 1º FASE (ACTUACIONES PREVIAS)	12.000,00					12.000,00
R.M.S.							
CP DIEGO LAINEZ	ARREGLO CALEFACCION	18 030,00	18.030.00	I			
CP DIEGO LAINEZ	CAMBIO DE CARPINTERIA EXTERIOR	54.091,08		54 091,08			
IES GAYA NUÑO	REPARACIÓN VALLADO	12.000.00			12,900,00		
ES GAYA NUÑO	REPOSICION VALLA Y VARIOS	50,000,00					50,000,00
CP DIEGO LAINEZ	SUSTITUCIÓN TECHOS SALON DE ACTOS Y VARIOS	90,000,00					90.000,00
	TOTALES	930.271,58	18.030.00	65.450,21	330.234,37	337.296,00	179.261,00

P.E. 1532-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1532-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en El Burgo de Osma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601532, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de El Burgo de Osma (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601532 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en El Burgo de Osma (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

INVERSIONES 2000-2004: EL BURGO DE OSMA

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
OBRA NUEVA							
CP MANUEL RUIZ ZORRILLA	REMODELACION, REFORMA Y ADAPTACION DE PATIOS Y VARIOS	372.020.00			12.020,00	360.000,00	
R.M.S.							
CP MANUEL RUIZ ZORRILLA	ARREGLO CALEFACCION Y AMPLIACIÓN DE ACCESOS	19.823,87	18.030.36	1.793.51			
CP MANUEL RUIZ ZORRILLA	SUSTITUCION CARPINTER A EXTERIOR GIMNASIO	12.020,24		12.020,24			
CP MANUEL RUIZ ZORRILLA	REFORMA Y ADECUACION DE ACCESOS Y VARIOS	24 040,00			24.040,00		
IES SANTA CATALINA	INSTALACIONES VARIAS	58.918,78	58.918.78				
IES SANTA CATALINA	ARREGLO CUBIERTA Y VESTUARIOS GIMNASIO	15.025.00			15.025,00		
	TOTALES	501.847,89	76.949,14	13.813,75	51.085.00	360.000,00	0,00

P.E. 1533-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1533-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Covaleda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601533, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Covaleda (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601533 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Covaleda (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

INVERSIONES 2000-2004: COVALEDA

Centro	Descripción	lmp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
OBRA NUEVA							
ES PIGOS DE URBION	REMODELACION PATIO VALLADO Y OTROS	327 991.03		11 359 13	291,454,33		25.177.5
R.M.S.							
CP MANUELA PENA	ARREGLO CALEFACCION	15,025.30	15.025.30		I		
CP MANUELA PENA	COLACACION VALLA Y PUERTAS	6.131,16	6.131.16				
CP MANUELA PEÑA	PREPARACION SUELO, PAMIENTACION SOLERA Y VARIAS REPARACIONES	6.414.00	6.414,00				
CP MANUELA PEÑA	COMEDOR	20,000,00					20 000.0
IES PICOS DE URBION	ARREGLO CUBIERTA	12,020,24	12.020,24				
ES PICOS DE URBION	REFORMA TALLER DE MADERA	3 606,07	3.606.07				
IES PICOS DE URBIÓN	SUSTITUCION VALLADO Y VARIOS	60 000.00				60 000 00	
	TOTALES	451 187.80	43 196,77	11 359,13	291.454,33	60,000,00	45.177,57

P.E. 1534-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1534-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601534, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Ólvega (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601534 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Ólvega (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

INVERSIONES 2000-2004: OLVEGA

Centro Descripción		Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
OBRA NUEVA							
CP VIRGEN DE OLMACEDO	ADECUACIONY REMODELACION PATIO EXTERIOR	114 792,00			114 792 00		
IESO VILLA DEL MONCAYO	CONSTRUCCION CENTRO NUEVO DE (8+0+0) UDES.	1 755 040,84	3 38 4 15.05	814 186,79	413.283.00	189,156,00	
IESO VILLA DEL MONCAYO	VALLADO	90 000.00					90.000.00
CENTRO DE ADULTOS	ADECUACION DE ESPACIOS PARA AULA TALLER	15.025,30		15 025,30			
CENTRO DE ADULTOS	REFORMAS VARIAS (ADAPTACIÓN DE ESPACIOS)	12,000 00				12.000.00	
R.M.S.							
CP VIRGEN DE OLMACEDO	CERRAMIENTO DE VALLAS Y ENREJADO DE VENTANAS	29 684,28	29.684,28				
CP VIRGEN DE OLMACEIXO	DEMOLICIÓN DE MUROS Y VALLAS	19.303.28	19 303,28				
IESO VILLA DEL MONCAYO	VALLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA	30 000.00				30,000,00	
	TOTALES	2.065.845,70	387.402.61	829.212.09	528.075,00	231.156,00	90,000,00

P.E. 1535-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1535-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601535, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Soria entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601535 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Soria han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

INVERSIONES 2000-2004: SORIA

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004	Anualidades Siguientes
OBRA NUEVA								
CP PRACTICAS NUMANCIA	RENOVACION DEL CENTRO (2º FASE)	253.181.97	263.181.97					
CP LOS DOCE LINAJES	AMPLIACION 4 AULAS PRIMARIA	394.450.45		360 607 26	33 843.19			
CP LOS DOCE LINAJES	GIMNASIO Y AMPLIACION ESPACIO USOS MULTIPLES (ACTUAC, PREVIAS)	18 500,00					18.000,00	
IES ANTONIO MACHADO	REFORMA GENERAL (1ª FASE)	374.340,24		11 359.13	362.981.11			
IES ANTONIO MACHADO	REFORMA GENERAL (2º FASE)	378 020.00			12.020.00	366 000,00		
IES ANTONIO MACHADO	REFORMA GENERAL (3* FASE)	378.000,00				12.000,00	366.000.00	
IES ANTONIO MACHADO	REFORMA GENERAL (4* FASE) (ACTUAC PREVIAS)	12,000,00					12.000,00	
IES CASTILLA	AMPLIACION DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS	281.744,60		257 233,17	24,511,43			
IES CASTILLA	REFORMA GENERAL (3º FASE)	263.341.65		263.341.65				
IES CASTILLA	REFORMA GENERAL (4º FASE)	347.493.62		11.359.13	306 048,97		30 085.52	
IES CASTILLA	REFORMA GENERAL (5° FASE)	375.020.00			12.020.00	366.000,00		
IES CASTILLA	CONSTRUCCION GIMNASIO	613.000,00				18 000,00	250.000,00	350.000,00
IES CASTILLA	ADAPTACION S.U.M. Y ACCESOS (ACTUAC: PREVIAS)	18.000,00					18.000,00	
ES POLITECNICO	ADAPTACION DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS	18 030.36	18.030,36					
ES POLITECNICO	REMODELACION Y AMPLIACION TALLERES FP	** 359,13		11.359 13				
ES POLITECNICO	AMPLIACION AULAS Y TALLERES	552:020.00				12.020,00	188.000.00	352 000.00
ES POLITECNICO	CONSTRUCCION GIMNASIO	438.740.00			90.080,14	348.659.86		
CP LA ARBOLEDA	OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACION (1ª FASE)	295.637.91	270.455,45	25 182.46				
CP LA ARBOLEDA	OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACION (2* FASE)	323.803.87		323.803.87				
CP LA ARBOLEDA	OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACION (3° FASE)					156.000,00		
CP FUENTE DEL REY	AMPLIACION 4 AULAS PRIMARIA	281,560 63	257 233,17	24.327.46				

INVERSIONES 2000-2004: SORIA

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004	Anualidades Siguientes
CP FUENTE DEL REY	AMPLIACION ESPACIO USOS MULTIPLES	267 000.00				12,000,00	255.000.00	
CP INFANTES DE LARA	CONSTRUC CENTRO NUEVO DE (6+12) UDES POR SUSTITUCION (CONVEN O AYTO)	954 497.38			30 050.61		450.759.08	473.687.69
IES VIRGEN DEL ESPINO	REFORMA GENERAL (1º FASE)	312 200.00				12.000,00	300.000.00	
IES VIRGEN DEL ESPINO	REFORMA GENERAL (2º FASE) (ACTUACIONES PREVIAS)	12 500.00					12.000.00	
CENTRO DE ADULTOS	AMPLIACION AULAS TALLER	302.115,96		78.131,57	223 984.39			
CENTRO DE ADULTOS	ADECUACION DE ESPACIOS PARA AULA CALLER REFORMA Y REMODELACION DE	30 050,61		30 050.61				
CENTRO DE ADULTOS		60 101.00			60 101 00			
CENTRO DE ADULTOS		60.000,00				60.000,00		
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA	CONSTRUCCION CENTRO NUEVO PCR SUSTITUCION (ACTUAC, PREVIAS)	30.000,00					30 000,00	
CEP NUEVO	CONSTRUCCION CENTRÓ NUEVO DE 3 UDES. (CONVENIO AYTO.)	495 000.00					50.000,00	445.000,00
R.M.S.								
EELEL TREBOL	OBRAS PLAN DE EVUCUACION Y PINTURA	10.078,54	13.078,54					
EEI VIRGEN DEL ESPINO	ADAPTACION Y OBRAS VARIAS	34.236,40	34.236,40					
EEI VIRGEN DEL MIRON	OBRAS PARA EL PLAN DE EVUACION	10.118,66	10 118,66					
CP DE PRACTICAS DE NUMANCIA	REPARACIONES VARIAS POR DAÑOS DE TORMETA	30.000,00			30 boo ag			
CP DE PRACTICAS DE NUMANCIA	REPARACIONES VARIAS	18 030.00			18 030.00			
CP JUAN YAGÜE IES ANTONIO	REPARACION PORCHE Y VARIOS	12.020,24	12 020,24					
MACHADO	REPARACION CUBIERTA Y VARIOS	52.877.36	52.877.36					
IES ANTONIO MACHADO	REMODELACION DE ASEOS	12.020 24		12 020.24				
IES CASTILLA	CAMBIO DE CARPINTERIA EXTERIOR ZONA ACCESO	15.025.30		15.025.30				
IES POLITECNICO	REMODELACION CUBIERTA	54.091.08		54.091,08				

INVERSIONES 2000-2004: SORIA

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004	Anualidades Siguientes
ESCUELA DE ARTE	INSTALACION DE ASCENSOR	49 282 99		49.282.99				
ESCUELA DE ARTE	COLOCACION VALLA Y PUERTA	8 003,56	8.003 56					
IES VIRGEN DEL ESPINO	SUSTITUCION ALICATADOS Y CANALONES	12.000.00			12,900,00			
IES VIRGEN DE ESPINO	REFORMA DE SALA DE CALDERAS E INSTALACION DE CALEFACCION	60 000.00				60,000,00		
CEE SANTA ISABEL	REPARACION TEJADO Y LATERALES DEL INVERNADERO	23 400,00			23,400.00			
CEE SANTA ISABEL	REFORMA GENERAL SALA DE CALDERAS	54 091.00			54 091,00			
CEE SANTA ISABEL	REFORMA Y ADAPTACION DE ZONA DE LAVANDERIA Y VARIOS	45 000.00				45.000.00		
CEE SANTA ISABEL	SUSTITUCION DE DEPURADORA Y ACOMETIDA DE AGUA	40,000.00					40.000,00	
CP FUENTE DEL REY	ACONDICIONAMIENTO PORCHE EXTERIOR	30.050.61	30 050 61					
CP LOS DOCE LINAJES	REFORMA RED SANEAMIENTO Y CALEFACCION	90.000.00					90.000.00	
	TOTALES	8.828.835,36	966.286,32	1.527.175,05	1.293.161.84	1.467.679,86	2.109. 844 .60	1.620.687.69

P.E. 1536-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1536-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Vinuesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601536, formulada por el Procurador don Carlos Martínez Mínguez del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en la localidad de Vinuesa (Soria) entre 2000 y 2004.

En respuesta a la P.E./0601536 se manifiesta que las inversiones ejecutadas por la Consejería de Educación en Vinuesa (Soria) han seguido el proceso administrativo establecido por la normativa aplicable, entre la que cabe destacar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las cantidades solicitadas se detallan en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

INVERSIONES 2000-2004: VINUESA

Centro	Descripción	Imp. Total	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Anualidad 2002	Anualidad 2003	Anualidad 2004
OBRA NUEVA							
CENTRO DE ADULTOS	ADAPTACION ESPACIOS INTERIORES	60.100.00	2,00	3,00	60 100.00	0,00	
CENTRO DE ADULTOS	ADAPTACION DE ESPACIOS PARA TALLER	150.000.00		a comment		150.000,00	
R.M.S.							
CRA PINARES ALTOS	ARREGLO ASEOS	58,298 17	0,00	58.298,17	0.00	0,00	
CRA PINARES ALTOS	REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN ASEOS EN AULA DE EDUC FÍSICA (2ª FASE)	87 447 44			87. 44 7.44		
CRA PINARES ALTOS	CUBIERTA EDIFICIO PRINCIPAL	60.101.00			60.101,00		
CENTRO DE ADULTOS	SUSTITUCIÓN TEJADO	60.000.00					60.000,0
	TOTALES	475.946,61	0,00	58.298.17	207.648,44	150.000,00	60.000,00

P.E. 1545-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1545-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a convocatoria de ayudas a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1545-I formulada por D. Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayuntamientos de la provincia de Zamora con Convenio de Ayuda a Domicilio.

La Ley 18/1988, de Acción Social y Servicios Sociales, en sus artículos 35 y 36, establece las competencias de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales refiriéndose, entre otras, a la creación, organización y gestión de los servicios sociales básicos, entre los que se encuentra el servicio de ayuda a domicilio.

Así, el Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, por el que se regula la prestación básica de Ayuda a Domicilio en Castilla y León, en su Disposición Transitoria Tercera, estableció un periodo transitorio para que en aquellos casos en que existieran conciertos específicos con entidades locales, se integraran en el sistema de condiciones previsto por el entonces "Convenio Marco de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales", hoy "Acuerdo Marco", firmado por la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hoy Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y las Corporaciones Locales competentes para el desarrollo de estas prestaciones.

Este periodo transitorio finalizó el 31 de diciembre de 2000, por lo que en el ejercicio 2001 ya no existían convenios específicos para la financiación del servicio de Ayuda a Domicilio. Desde dicho ejercicio, este servicio se financia mediante el actual "Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales" con el Ayuntamiento de Zamora y la Diputación provincial, quienes gestionan el servicio cada uno en su ámbito territorial correspondiente.

Así en los municipios de menos de 20.000 habitantes se presta el servicio de ayuda a domicilio gestionado por la Diputación Provincial de Zamora y cofinanciado por esta Consejería.

Valladolid, a 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa M. aValdeón Santiago

P.E. 1547-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1547-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a declaraciones del Portavoz del Partido Popular en El Hornillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601547, formulada por el Procurador Don José María Casado Salgado del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reposición de los crucifijos en las aulas del Colegio Público de El Hornillo (Ávila).

En respuesta a la P.E./0601547 se manifiesta que la Ley de Calidad de la Educación, Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, actualmente en vigor, hace referencia expresa en su Título V a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica de que disfrutan los centros docentes. Además, es preciso indicar que el órgano de participación y control de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa es el Consejo Escolar, órgano colegiado que puede adoptar acuerdos por mayoría de sus componentes.

Por otro lado, se recuerda que esta Consejería de Educación actúa dentro del fiel respeto a la legalidad vigente, siempre con la voluntad de no convertir en problema una circunstancia que no lo era inicialmente y con el deseo promover decisiones consensuadas que eviten enfrentamientos innecesarios en la comunidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 1548-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1548-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a trashumación en la Sierra de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1548-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José María Casado Salgado relativa a trashumancia Sierra de Gredos.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que la trashumancia es, sin duda, una de las prácticas ganaderas más tradicionales, peculiares y antiguas de nuestro país. La posición de la Junta de Castilla y León a este respecto es clara: defender y preservar dicha actividad.

La trashumancia, debido al movimiento masivo de ganado que supone, es una de las prácticas ganaderas de más riesgo a la hora del contagio de enfermedades de los animales. Es por ello que, con el fin de evitar que la trashumancia desaparezca, debido a las exigencias sanitarias de la Unión Europea que adicionalmente no ha tenido en cuenta la peculiaridad de este sistema de producción, ésta debe ajustarse a la normativa relativa al movimiento de animales.

De esta forma, la normativa indica que solamente pueden realizar movimientos a otras explotaciones aquéllas que estén calificadas como Oficialmente Indemnes de Tuberculosis, Brucelosis y Leucosis, en el caso del bovino, y de brucelosis ovina/caprina en el caso de estas dos últimas especies. Esto minimiza a su vez el riesgo de que las explotaciones que trashumen contraigan enfermedades. Por otra parte, la normativa obliga a realizar pruebas para el diagnóstico de brucelosis a los bovinos que se desplazan en los 30 días anteriores al traslado.

Con el fin de ajustar dichas normas a las peculiaridades de la trashumancia, la Consejería de Agricultura y Ganadería sensible con la gran trascendencia social en ciertas zonas del territorio de Castilla y León se ha reunido en diversas ocasiones con otras Comunidades Autónomas emisoras o receptoras de reses trashumantes.

Mediante estos acuerdos se ha conseguido flexibilizar la normativa en dos aspectos:

- Ampliar el plazo de las pruebas diagnósticas de 30 días a 90 días anteriores al traslado.
- Posibilidad de realizar las pruebas preceptivas para el traslado en la Comunidad Autónoma de origen o de destino.

En este sentido se han puesto todos los medios necesarios para que las ganaderías trashumantes cumplan la normativa sanitaria y de forma principal se eviten los contagios entre las distintas explotaciones. Entre las actuaciones específicas realizadas se encuentran la realización de las pruebas de Campaña de Saneamiento Ganadero en otras Comunidades Autónomas a los ganaderos que han solicitado la necesidad de realizadas en origen. Para ello desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se han desplazado equipos propios a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de las pruebas.

Además, en las explotaciones positivas se incrementa el ritmo de las pruebas diagnósticas a fin de calificarlas cuanto antes, permitiendo así los movimientos.

El margen de maniobra teniendo en cuenta la normativa europea y española no permite otro tipo de actuaciones.

Es por ello que este Consejero ha planteado al Ministerio de Agricultura, en quien reside la competencia la posibilidad de adecuar la norma general para prever estas particularidades.

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

el consejero Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1549-II y P.E. 1550-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1549-II y P.E. 1550-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 1549-II no implantación del programa asistencial "Crecemos" en Palencia.

P.E. 1550-II implantación del programa asistencial "Crecemos".

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 1549 y 1550-I, formuladas por D^a. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relacion a la implantación del Programa "Crecemos".

El Programa "Crecernos" se ha implantado en 32 municipios de la Comunidad. Por provincias, en Ávila, en los de Casavieja, Burgohondo, Navarredonda de Gredos y Crespos. En Burgos: Merindad del Río Ubierna, Pradoluengo, Villadiego y Castrillo de la Vega. En León: Villaturiel, Molinaseca, Valdevimbre y Cabañas Raras. En Salamanca: Aladeadávila de la Rivera, Villoria, Fuentes de Oñoro y Sotoserrano. En Segovia: Vallelado, Prádena, Abades y Otero de los Herreros. En Soria: Ágreda, Langa de Duero, Vinuesa y Navaleno. En Valladolid: Alaejos, Matapozuelos, Villabrágima y Pedraja de Portillo y en Zamora: Tábara, Villalpando, Galende y Bermillo de Sayazo.

En la provincia de Palencia aún no se ha implantado como consecuencia de que la Diputación Provincial no ha suscrito el convenio específico de colaboración para el año 2004, si bien ha suscrito el Convenio General de fecha 10 de marzo de 2004. El resto de las Diputaciones Provinciales sí han firmado ambos convenios y como consecuencia, en todas el programa está en marcha.

El inicio del programa depende de los Ayuntamientos, ya que estos son los gestores del mismo, aunque la voluntad manifestada por ellos ha sido la de que éste tuviera su inicio a lo largo del mes de septiembre de 2004.

Por último, y en cuanto al número de niños a atender depende lógicamente de la voluntad que en cada caso manifiesten los padres o tutores, aunque en todo caso el número de niños a atender no excederá de 14 en cada municipio.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA
Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1551-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1551-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a gestión de programas de televisión local por municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1551, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestión de programas de televisión local por municipios.

Los municipios que han solicitado la gestión de un canal de televisión digital local, a los efectos de lo previsto en la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, son los que a continuación se relacionan:

- ÁVILA.
- BÉJAR.
- BURGOS.
- CIUDAD RODRIGO.
- PONFERRADA.
- SORIA.
- VALLADOLID.
- SEGOVIA.
- BRIVIESCA.
- MEDINA DEL CAMPO.
- SALAMANCA.
- BURGO DE OSMA.
- VILLALPANDO.
- ZAMORA.
- CAMPONARAYA.

Valladolid, 15 de octubre de 2004

EL CONSEJERO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

P.E. 1552-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1552-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de ayudas anuales concedidas para «organización de ferias y otros certámenes expositivos, construcción, reforma y modernización de recintos feriales», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, Referencia P.E./0601552, formulada por el Procurador D. Antonio

Vicente Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las ayudas anuales concedidas para organización de ferias y otros certámenes expositivos, construcción, reforma y modernización de recintos feriales en Castilla y León.

En contestación a la P.E./0601552 formulada, se adjunta la documentación siguiente:

- Subvenciones a las Instituciones Feriales para Ferias Oficiales (1999-2003).

- Subvenciones a las Instituciones Feriales para Recintos Feriales (1999-2003).
- Subvenciones para otros certámenes expositivos y recintos (no incluye Instituciones Feriales Oficiales) durante el periodo 1999-2003.

Valladolid, 19 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

SUBVENCIONES A LAS INSTITUCIONES FERIALES PARA FERIAS OFICIALES Y RECINTOS FERIALES (1999-2003)

SALAMANCA

ANO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	PAGADO
2000	03/00/SA/06	INSTITUCION FERIAL DE SALAMANCA	XVII FERIA AGROPECUARIA DE CASTILLA Y LEON	12.020,24	12.020,24
2001	09/01/SA/04	INSTITUCION FERIAL DE SALAMANCA	XVIII FERIA AGROPECUARIA DE SALAMANCA	12.020,24	12.020,24
2002	03/02/SA/0008	INSTITUCION FERIAL DE SALAMANCA	XIX FERIA AGROPECUARIA DE CASTILLA Y LEÓN	21.000,00	21.000,00
			TOTAL SALAMANGA	45.040,48	45.040,48

VALLADOLID

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	PAGADO
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y			
1999	PF 18 VA 99	LEON	XVI EXPOLID: EXPOSICIÓN INTERNACIONAL CANINA	9.015,18	9.015,18
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y			
1999	PF 19 VA 99	LEON	II MOTORTRANS	6.010,12	6.010,12
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y			
1999	PF 21 VA 99	LEON	II VIVIENDA	3.606,07	3.606,07
2004	00/04/0/4/04	INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y	EXPOLID		
2001	09/01/VA/01	LEON	EXPOLID	12.020,24	12.020,24
2004	00/040/4/02	INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y	ALIMENTARIA		
2001	09/01/VA/02	LEON	ALIMENTARIA	15.025,30	15.025,30
2004	00/04/0/4/02	INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y	NATURCAZA		
2001	09/01/VA/03	LEON	MATURCAZA	18.030,36	18.030,36
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y			
2003	03/03/VA/0009	LEON	EXPOLID	12.000,00	12.000,00
	i	INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y			
2003	03/03/VA/0010	LEON	SEMANA IBERICA DE CAZA Y PESCA	32.000,00	32.000,00
			TOTAL	107.707,28	107.707,28

RECINTOS FERIALES:

SUBVENCIONES A LAS INSTITUCIONES FERIALES PARA FERIAS OFICIALES Y RECINTOS FERIALES (1999-2003)

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	PAGADO
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y	PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA AL AIRE LIBRE		
1999	PF 26 VA 99	LEON	DENOMINADA "PALOMAR"	6.010,12	6.010,1
		INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y	PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA AL AIRE LIBRE		
1999	PF 27 VA 99	LEON	DENOMINADA "PISTA"	18.030,36	18.030,3
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y	PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA AL AIRE LIBRE		
1999	PF 28 VA 99	LEON	DENOMINADA "TRANSFORMADOR"	6.010,12	6.010,1
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y			
2000	03/00/VA/09	LEON	ALMACEN GENERAL	6.010,12	6.010,1
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y		1	
2000	03/00/VA/11	LEON	CLIMATIZACION OFICINA ATENCION EXPOSITOR	3.606,07	3.606,0
2001	00/040/4/09	INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y	AMPLIACION PAVIMENTACION PLAZA CENTRAL		
	09/01/VA/08	LEON	AMPLIACION PAVIMENTACION PLAZA CENTRAL	5.409,11	5.409,1
		INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y			
2002	03/02/VA/0026	LEON	IMPERMEABILIZACION PABELLON 6	18.000,00	18.000,0
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y			
2002	03/02/VA/0027	LEON	SISTEMAS TELECONTROL INSTALACIONES	6.000,00	6.000,0
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y			
2002	03/02/VA/0030	LEON	PUERTAS PABELLON 2	5.000,00	5.000,0
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y			
2002	03/02/VA/0032	LEON	JARDINERAS PLAZA PRINCIPAL	6.000,00	6.000,0
		INSTITUCIÓN FERÍAL DE CASTILLA Y			
2003	03/03/VA/0012	LEON	REFORMA SALIDA DE EMERGENCIA	8.000,00	8.000,0
		INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y			
2003	03/03/VA/0013	LEON	SUSTITUCION MANGUERAS DE INCENDIOS	15.000,00	15.000,0
			TOTAL RECINTOS	103.075.91	103.075,91

TOTAL VALLADOLID 210.783,19 210.783,19

SUBVENCIONES OTROS CERTÁMENES EXPOSITIVOS Y RECINTOS (No incluye Instituciones Feriales Oficiales) (1999-2003)

8307

	AVILA					
ANO	EXPEDIENTE	TITULAR		ONCEDIDO I	MNORADO	PAGADO
	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1		at marine and a record of the second contract of the second			8.010,12
1999	图148					100.12
	(用: N/4) (用: N/4)			ZA ESTA ESTA DE		1,803,64
1969					W. C.	4,245,94
1988	PE LANG					3.005,06
1999	H TWW					12,020,34
					The state of	
1936	WIAME.					991,01
188		STATE SERVICE SERVICES OF SERVICES AND SERVICES OF SER	The same of the sa			13,499,24
			TOTAL	47.479,96	1.764,14	45.715,81
2000	93/00/AV/0001	AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRABA	V FERIA DE ARTESANIA	6.010,12	4.046,63	1,963,49
		AVALFAR	XI FERIA REGIONAL BEL BARRO	3,005,06	864.61	2.140,45
2000	03/00/AV/0003	AVALTAR	ATTENDA CENTRAL GRANT			
2000	03/00/AV/0004	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	V FECOINTUR	6.010,12	0,00	6.010,12
				6,010,12	0.00	6.010.12
2000	03/00/AV/0005	AYUNTAMIENTO DE AVILA	IV JORNADAS MEDIEVALES DE AVILA	6.919,12	0,00	0.010,12
2000	03/00/AV/0006	AYUNTAMIENTO DE AREVALO	XXV FERIA DE MUESTRAS Y ANTIGÜEDADES	12.020,24	0,00	12,020,24
2000	03/00/AV/0008	AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	FERIA DE LOS SANTOS	3.005,06	0,00	3,005,06
				College Call		
2000	03/00/AV/0009	ADAVA	XVII ARTE-AVILA 2000	12.020,24	0,00	12.020,24
			TOTAL	48.080,97	4.911,24	43.169,73
2001	09/01/AV/01	ADAVA	ARTE-AVILA 2001	12.020,24	0,00	12.020,24
2001	09/01/AV/03	AYTO. ARENAS DE SAN PEDRO	FECOINTUR	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/AV/07	AYTO. AREVALO	FERIA DE MUESTRAS Y ANTIGUEDADES	15.025,30 6,010,12	0,00	15.025,30 6.010.12
2001	09/01/AV/08	AYTO. AVILA	JORNADAS MEDIEVALES DE AVILA FÉRIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO AVILA 2001	1,202,02	0,00	1,202,02
2001	09/01/AV/13	ALVACAL	TOTAL	40.267.81	0.00	40,267,81
				7,500.00	4.134.83	3.365.17
2002	03/02/AV/0001	AVIALFAR	XIII FERIA REGIONAL DEL BARRO XXVI FERIA COMARCAL DE ANTIGÜEDADES	18,000,00	4,134,03	18.000,00
2002	03/02/AV/0002	AYUNTAMIENTO DE AREVALO	IXX FERIA NACIONAL DE ARTESANIA	16,000,00		16.000,00
2002	03/02/AV/0003 03/02/AV/0004	ADAVA AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	VII FECOINTUR	6,000,00		6,000,00
2002	03/02/AV/0004	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA	MERCADO MEDIEVAL	12.000,00		12.000.00
2002	03/02/AV/0008	AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA	IVI FERIA DE ARTESANIA	3,000,00	***	3.000,00
2002	03/02/AV/0011	AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	FERIA DE MUESTRAS DE LOS SANTOS	3.000,00		3.000,00
-00-			TOTAL	65.500,00	4.134,83	61.365,17
2003	03/03/AV/0002	AVIALFAR	XIV FERIA REGIONAL DEL BARRO	6.000,00	3.037,58	2.962,42
		ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CANDELEDA Y		4.000,00		4.000.00
2003	03/03/AV/0003 03/03/AV/0005	EL RASO AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	IV FERIA COMERCIAL DE CANDELEDA VIII FECOINTUR	6.000.00		6.000,00
2003	03/03/AV/0005	AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	V FERIA DE LOS SANTOS	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/AV/0007	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA	VII MERCADO MEDIEVAL	10.000,00		10.000,00

ANO	EXPEDIENTE	TITULAR		CERTAMEN	l Carlost				Commence of the Commence of th	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
									TOTAL	29.000,0	3.037,58	25.962,42
			·			-0.7	TOTA	L CERT	MENES:		13.847,80	216.480,94

RECINTOS FERIALES:

2000	03/00/AV/0007	AYUNTAMIENTO DE AREVALO	ADECUACIÓN DE RECINTO POLIVALENTE	42.070,85	0,00	42.070,8
2001	09/01/AV/06	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	CONSTRUCCION DE RECINTO POLIVALENTE	36.060,73	0,00	36.060,73
2001	09/01/AV/09	AYTO. AREVALO	ADECUACION DE RECINTO POLIVALENTE	42.070,85	0,00	42.070,85
2001	09/01/AV/12	AYTO. AVILA	REFORMA RECINTO FERIAL	60.101,21		60.101,21
2002	03/02/AV/0010	AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA	EDIFICIO RECINTO FERIAL II FASE	69.000,00	4.222,76	
2002	03/02/AV/0012	AYUNTAMIENTO DE AREVALO	ADECUACIÓN RECINTO FERIAL	50.000,00		50.000,00
2003	03/03/AV/0004	AYUNTAMIENTO DE AREVALO	IV FASE ADECUACIÓN RECINTO FERIAL	50.000,00		50.000,00
2003	03/03/AV/0010	AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA	ACONDICIONAMIENTO RECINTO POLIVALENTE	50.000,00		50.000,00
			TOTAL RECINTOS FERIALES:	399.303,63	4.222,76	395.080,87

TOTAL ÁVILA 629.632,37 18.070,56 611.561,81

	BURGOS					
ANO	EXPEDIENTE		CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO 18.656.36
1999	PF 180 M					14.0027
1995	PF 12 BU 18	British San Park Carlo		والمستور الأ		1,601,0
	PF 13 NJ 94	William I was a second	10.000000000000000000000000000000000000			4,003,1
			and the second			
1000	PF 2 DV 10			Total Control of the		F496. 0
1899	PF 3 BU SI			1000	10	9.915,13
1999	PF F BU M		And the second s	Controlled .	ALE CONTRACTOR	\$61,5
1989				Control of the Contro		3,005.00 1,603.04
1999	AT LESS		1.00	72-71		£ 507.8
			Section of the sectio			4 200 %
			TOTAL	56.495,14	0,00	56.495,14
		AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE				
2000	03/00/BU/0001	FERNAMENTAL	XXXXX FERIA DE SAN JOSÉ V EDICIÓN FERIA AGRARIA Y ARTESANAL DE ONA	3,005,06 1,803.04	0,00 0.00	3.005,00 1.803.04
2000	03/00/BU/0002	AYUNTAMIENTO DE ORA COLECTIVO DE ARTESANOS DE	Y EDICION FERMA AGROCATA I ANTEGARAC DE UNA	1,000,04	1,00	
2000	03/00/BU/0003	BURGOS COARTE	XI FERIA DE ARTESANÍA	4,808,10	0,00	4.808,10
		COLECTIVO DE ARTESANOS DE				
2000	03/00/BU/0004	ASOCIACIÓN CULTURAL DE PEDROSA	VI MERCADO ARTESANAL NAVIDEÑO	4.507,59	0,00	4.507,59
2000	03/00/BU/0006	DE RIO URBEL	I FERIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	3.005.06	0,00	3.005,00
2000	100,000,000	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL		Algeria		Y seeks the
2000	03/00/BU/0007	MONTE	IV FERIA ARTE-ALIMENTA 2000	2,404,05	6,00	2.404,0
2000	03/00/BU/0009	ASOCIACION COMERCIANTES BERNARDAS	V PASARELA DE MODA BERNARDAS Y EXPOMODA 2000	10.818,22	0,00	10.818,2
2000	03/00/BU/0010	AYUNTAMIENTO DE LERMA	XL FERIA DE MAQUINARIA AGRICOLA DE LERMA	12,020,24	0,00	12.020,24
		ASOCIACION DE COMERCIANTES Y			A TOP OF THE STATE	
		EMPRESARIOS DE LAS MERINDADES	VIII FERIA AGROALIMENTARIA E INDUSTRIAL DE LAS		1,315,28	4.694.84
2000	03/00/BU/0012	(A.C.E.M.) ASOCIACION PROVINCIAL DE LIBREROS	MERINDADES	6.010,12	1,315,29	4.034,01
2000	03/00/BU/0014	DE BURGOS	FERIA DEL LIBRO	3,005,08	0,00	3,005,00
2000	03/00/BU/0016	AYUNTAMIENTO DE BELORADO	7* FERIA DE ECONOMIA RURAL	3.005,06	0,00	3.005,00
		AVAINTAMENTO DE MINANDA DE COMO	WWW.EEDIA DEL ANCEI	570.96	0,00	570.96
2000	03/00/BU/0017	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	AAAA FERM VEL AMBEL	200	0,00	77.4.
2000	03/00/BU/0018	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	IX FERIA DE ARTESANÍA	12.020,24	8,00	12.020,2
		ASOCIAÇION DE EMPRESAS DE				
2000	03/00/BU/0020	COMERCIO ZONA G:	EXPCIGAMONAL 2000	30,050,61	0,00	30.950,61
2000	03/00/BU/0021	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	XIV FERIA DE LA RIBERA	12.020,24	0,00	12.020,24
2000	03/00/BU/0023	AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE HIZAN	II MERCADO MEDIEVAL	8.010,12	0,00	6.010,12
2000	03/00/BU/0024	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	XIII FERIA DEL MIMBRE, BARRO Y GUERO	4.808,10	0,00	4.808.10

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PÁGADO
			TOTAL	119.871,86	1.315,28	118.556,58
2001	09/01/BU/03	COARTE	XII FERIA DE ARTESANIA	4.808,10	0,00	4.808,10
2001	09/01/BU/05	AYTO. GUMIEL DE IZAN	III MERCADO MEDIEVAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/BU/07	AYTO, MELGAR DE FERNAMENTAL	XL FERIA DE SAN JOSE	3.606,07	0,00	3.606,07
2001	09/01/BU/12	AYTO. LERMA	XLI FERIA EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA	15.025,30	0,00	15.025,30
2001	09/01/BU/14	ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS MERINDADES	III MERCADO MEDIEVAL DE LAS MERINDADES	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/BU/15	ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS MERINDADES	IX FERIA AGROALIMENTARIA E INDUSTRIAL DE LAS MERINDADES	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/BU/16	AYTO. OÑA	VI FERIA AGRARIA Y ARTESANAL DE OÑA	2.267,32	0,00	2.267,32
2001	09/01/BU/17	AYTO. SALAS DE LOS INFANTES	I FERIA AGROALIMENTARIA SIERRA DE LA DEMANDA	3.005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/BU/18	ASOC. CULTURAL PEDROSA DEL RIO URBEL	II FERIA DE PRODUCTOS AGRARIOS Y GANADEROS	3.005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/BU/23	ASOC. CULTURAL BUR MODA	DESFILE MODA BURGOS CUERPOS Y ALMAS	601,01	0,00	601,01
2001	09/01/BU/25	AMIGOS DE FRESNO DE RIO TIRON	4" MUESTRA ARTESANIA CONVENTO DE SAN VITORES	4.207,08	11,00	4.196,09
2001	09/01/BU/27	ASOC. LIBREROS DE BURGOS	FERIA DEL LIBRO 2001	3.005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/BU/30	AYTO. BURGOS	XIV FERIA DEL MIMBRE, BARRO Y CUERO	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/BU/32	ASOC. COM. ZONA BERNARDAS	I SALON DE LOS NOVIOS BERNARDAS	9.015,18	0,00	9.015,18
2001	09/01/BU/33	ASOC. COM. ZONA BERNARDAS	VI DESFILE DE MODA PASARELA BERNARDAS	12.020,24	0,00	12.020,24
	1		TOTAL	84.605,98	11,00	84.594,98
2002	03/02/BU/0001	AYUNTAMIENTO DE BELORADO	9° FERIA DE ECONOMÍA RURAL	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/BU/0004	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	FIDUERO, XVI FERIA DE LA RIBERA	18.000,00	6.607,78	11.392,22
2002	03/02/BU/0006	AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CAMBIO DE CUBIERTA DEL MERCADO DE GANADOS	12.000,00		12.000,00
2002	03/02/BU/0008	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	II FERIA AGRO-ALIMENTARIA "SIERRA DE LA DEMANDA"	5.000,00		5.000,00
2002	03/02/BU/0009	COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS COARTE	VII MERCADO ARTESANAL NAVIDEÑO	9.000,00		9.000,00
2002	03/02/BU/0010	COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS COARTE	XIII FERIA DE ARTESANÍA	7.500,00		7.500,00
2002	03/02/BU/0012	AYUNTAMIENTO DE ROA	OBRAS EN POLIDEPORTIVO "LA CAVA"	20.000,00		20.000,00
2002	03/02/BU/0013	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	XV FERIA DEL MIMBRE BARRO Y CUERO	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/BU/0015	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE	VI FERIA ARTEALIMENTARIA 2002	2.880,00		2.880,00
2002	03/02/BU/0016	AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL	FERIA DE SAN JOSÉ 2002	4.000,00		4.000,00
2002	03/02/BU/0017	AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS	MERCADO MEDIEVAL Y FIESTA DE LA CEREZA	6.000,00	1.000,00	5.000,00
2002	03/02/BU/0019	AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA - TORDUELES	5º MUESTRA DE PRODUCTOS AUTOCTONOS DE LA RIBERA DEL ARLANZA	1.500,00		1.500,00
2002	03/02/BU/0021	AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO	I MERCADO MEDIEVAL	6.000,00	771,30	5.228,70
2002	03/02/BU/0022	ASOCIACION CULTURAL DE PEDROSA DE RIO URBEL	III FERIA DE PRODUCTOS AGRARIOS Y GANADEROS	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/BU/0024	ASOCIACION PROVINCIAL DE LIBREROS DE BURGOS	FERIA DEL LIBRO 2002	10.500,00		10.500,00

ANO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2002	03/02/BU/0027	ASOCIACION COMERCIAL ZONA BERNARDAS	II FERIA NOVIHOGAR BERNARDAS 2002	13.000,00		13.000,00
2002	03/02/BU/0028	ASOCIACION COMERCIAL ZONA BERNARDAS	VII PASARELA DE MODA BERNARDAS	14.000,00		14.000,00
2002	03/02/BU/0031	ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LAS MERINDADES (A.C.E.M.)	X FERIA AGROALIMENTARIA E INDUSTRIAL DE LAS MERINDADES	15.000,00	7.904,91	7.095,09
2002	03/02/BU/0032	ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LAS MERINDADES (A.C.E.M.)	IV MERCADO MEDIEVAL DE LAS MERINDADES	9.000,000		9.000,00
2002	03/02/BU/0034	AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA	III JORNADAS MICOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/BU/0036	AYUNTAMIENTO DE LERMA	XLII FERIA EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DE LERMA	15.000,00	11.383,45	3.616,55
2002 03/02/BU/0042 AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZAN IV MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00			
		TOTAL 188.380,00 27.667,44 COFRADIA NUESTRA SEÑORA SANTA "2º MERCADO DEL RENACIMIENTO - GAMONAL-BURGOS	160.712,56			
2003	03/03/BU/0001	MARIA DE GAMONAL Y DE SAN ANTÓN	2003"	9.000,00	3.695,10	5.304,90
2003	03/03/BU/0002	AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CAMBIO DE CUBIERTA DEL MERCADO DE GANADOS - RECINTO FERIAL	29.000,00		29.000,00
2003	03/03/BU/0004	AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA	V JORNADAS MICOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS EN CANICOSA DE LA SIERRA	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/BU/0005	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO		20.000,00		20.000,00
2003	03/03/BU/0006	AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZAN	V MERCADO MEDIEVAL	5.000,00		5.000,00
	l		XLIII FERIA EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DE	40 000 00		40 000 00
2003	03/03/BU/0011	AYUNTAMIENTO DE LERMA	LERMA	12.000,00		12.000,00 3.000,00
2003	03/03/BU/0014	AYUNTAMIENTO DE BELORADO	Xº FERIA DE ECONOMÍA RURAL	3.000,00		2.500,00
2003	03/03/BU/0015	AYUNTAMIENTO DE OÑA AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS	VIII FERIA AGRARIA Y ARTESANAL DE OÑA	2.500,00		2.500,00
2003	03/03/BU/0016	INFANTES	III FERIA AGROALIMENTARIA SIERRA DE LA DEMANDA	5.000,00		5.000,00
2003	03/03/BU/0018	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR	V MERCADO RENACENTISTA DE LAS MERINDADES	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/BU/0019	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR	XI FERIA AGROALIMENTARIA E INDUSTRIAL DE LAS MERINDADES	15.000,00	4.655,61	10.344,39
2003	03/03/BU/0020	COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS COARTE	VIII MERCADO ARTESANAL NAVIDEÑO	9.000,00		9.000,00
2003	03/03/BU/0021	COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS COARTE	XIV FERIA DE ARTESANIA	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/BU/0024	AYUNTAMIENTO DE ROA	EXPORAUDA 2003. "PROYECTO ALIMENTARIA"	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/BU/0025	AYUNTAMIENTO DE ROA	EXPORAUDA 2003. "PROYECTO FERIA VINÍCOLA"	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/BU/0028	AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL	FERIA DE SAN JOSE 2003	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/BU/0029	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE	ARTE ALIMENTA 2003	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/BU/0033	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	XVI FERIA DEL MIMBRE, BARRO Y CUERO	6.000,00		6.000,00

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
		AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL	6º MUESTRA DE PRODUCTOS AUTOCTONOS DE LA			
2003	03/03/BU/0034	AGUA - TORDUELES	RIBERA DEL ARLANZA	1.500,00	116,46	1.383,54
2003	03/03/BU/0036	AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO	II MERCADO MEDIEVAL DE PRADOLUENGO	4.000,00		4.000,00
		ASOCIACIÓN DE ARTESANOS				
2003	03/03/BU/0037	BURGALESES DEL BARRO (ALFABUR)	XXIII FERIA DE CERÁMICA DE BURGOS	6.000,00	991,74	5.008,26
		ASOCIACION DE MUJERES				
2003	03/03/BU/0040	EMPRESARIAS DE MERINDADES (AME)	FÉRIA DE NOVIOS MERINDADES 2003	1.500,00		1.500,00
		ASOCIACION PROVINCIAL DE LIBREROS				
2003	03/03/BU/0042	DE BURGOS	FERIA DEL LIBRO 2003	9.000,00		9.000,00
2003	03/03/BU/0044	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	II FERIA ALIMENTARIA: FERIA DEL PESCADO	12.000,00		12.000,00
		ASOCIACION DE COMERCIANTES				
1		MINORISTAS DEL PESCADO, MARISCOS		ļ		'
ŀ		Y PRODUCTOS CONGELADOS		I		
2003	03/03/BU/0045	(MIPESBUR)	I FERIA DEL PESCADO	18.000,00		18.000,00
	1		TOTAL	197.500,00	9.458,91	188.041,09
			TOTAL CERTÁMENES:	646,852,98	38.452,63	608.400,35

ECIN			

2000	03/00/BU/0011	AYUNTAMIENTO DE LERMA	ILUMINACIÓN DEL RECINTO FERIAL	6.010,12	0,00	6.010,12
			CONSTRUCCION DE RECINTO FERIAL PERMANENTE (I			
2000	03/00/BU/0022	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	FASE)	90,151,82	614,53	89.537,28
2001	09/01/BU/02	AYTO, BELORADO	INVERSION EN RECINTO POLIVALENTE	9.015,18	0,00	9.015,18
2001	09/01/BU/13	AYTO, LERMA	REFORMA RECINTO FERIAL	7.061,89	0,00	7.061,89
2001	09/01/BU/21	AYTO. ARANDA DE DUERO	CONSTRUCCION RECINTO FERIAL PERMANENTE	213.960,31	0,00	213.960,31
2001	09/01/BU/22	AYTO. MEDINA DE POMAR	PROYECTO EJECUCION RECINTO FERIAL	50.485,02	0,00	50.485,02
2002	03/02/BU/0005	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	CONSTRUCCIÓN DE RECINTO FERIAL PERMANENTE	130.000,00		130.000,00
2002	03/02/BU/0037	AYUNTAMIENTO DE LERMA	REMODELACIÓN DEL RECINTO FERIAL	22.000,00	159,21	21.840,79
			REFORMA RECINTO FERIAL E INVERSION BIENES DE			
2003	03/03/BU/0026	AYUNTAMIENTO DE ROA	EQUIPO.	20.000,00		20.000,00
2003	03/03/BU/0031	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	CONSTRUCCIÓN RECINTO FERIAL	179.221,00	43.013,26	136.207,74
			TOTAL RECINTOS FERIALES:	727.905,34	43,787,00	684.118,33

TOTAL BU	1.374,758,31	1.292.518,68

	LEÓN					
AÑO	EXPEDIENTE	ITITULAR	GERTAMEN IG	ONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
172 123 124	PFTLESS				100	4,207,00
			AND THE PARTY OF T	STATE OF		1,483,64
	押权证券					6016.12
	1.00		AND AND THE STATE OF THE STATE		And the second	
1999	PT 13 LE M	ANTO-LICENSE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE				1,302,92
	100	tille same territoria e consiste de la consiste de la como con la consiste de la consiste del la consiste de la	i e de la companya d		197	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
1000	77 件证券					483,14
772		The appropriate the contract of the state of	 But is a substitute of the substitu			
	好 保证 数					1,402,41
	100					
198	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ALL CALLS IN THE SECOND		AMAZANI - K		1,282,5
1999	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					12 (64) 24
1996						1,043,04
		Maria in the state of the		1000000	100	£949.12
	A SECTION AND A SECTION AND ASSESSMENT OF THE PARTY OF TH				recorded to	0.016.11
ALA.					740.00	F7 F40 34
100			TOTAL	58.298,17	748,86	57.549,31
	03/00/LE/01	AYTO. DE SAHAGUN	XXVIII FERIA DE SAN SIMON	9015,18	0,00	9.015,18
	03/00/LE/02	AYTO. DE VALENCIA DE DON JUAN	IV FERIA DE CERAMICA CREATIVA	1202,02	0,00	1.202,02
	03/00/LE/03	AYTO. DE VALENCIA DE DON JUAN	FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	4808,10	0,00	4.808,10 4.507.59
2000	03/00/LE/05	AYTO, DE VEGACERVERA	X FERIA DE LA CECINA DE CHIVO	4507,59	0,00	4.507,09
		ASOCIACION NUEVOS ARTESANOS	CONTRACT AND THE MOST AND A CHINARY OF FORM	3005.06	8,00	3.005.06
	03/00/LE/06	(ANART) AYTO, DE CAMPONARAYA	FERIA ALFARERIA Y CERAMICA CIUDAD DE LEGN IV FERIA DE ARTESANIA Y MUEBLE ANTIGUO	1803.04	0.00	1.803.04
2000	03/00/LE/09	ATTO, DE CAMPONARATA	IV MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA	1045,04	9,00	1,000,0
2000	03/00/LE/11	AYTO, DE LA VECILLA	ARTIFICIAL	1202.02	0.00	1,202.02
2000	103/00/LE/11	ATTO, DE LA VEGILLA	INSTITUCION FERIAL Y CENTRO EMPRESARIAL DE	1474,02	4,44	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
2000	03/00/LE/14	AYTO. DE LEON	LEON	60101.21	0,00	60,101,21
	03/00/LE/21	AYTO DE CISTIERNA	II FASE PLAZA CARLOS ALVAREZ	30050.61	0.00	30,050.61
	03/00/LE/23	AYTO, PONFERRADA	III FERIA DEL VINO	9015,18	0.00	9,015,18
	03/00/LE/25	AYTO, PONFERRADA	XIX FERIA NACIONAL DE CERAMICA	3005,06	0.00	3.005,06
		CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E		TO WINDOWS IN		
2000	03/00/LE/28	INDUSTRIA DE ASTORGA	VI CERTAMEN FERIAL EXPOASTORGA 2000	30050,61	0,00	30,050,61
2000	03/00/LE/37	ALVAÇAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO -LEÓN	1202,02	0,00	1,202,02
2000	03/00/LE/39	FOACAL	IV MUESTRA DE ARTESANIA CIUDAD DE LEON	6611,13	0.00	6.611,13
2000	103/00/LEI39	FUACAL	TOTAL	165.578.83	0.00	165.578.83
		The State of the Section Committee	NAME OF THE PARTY	100.070,03	0,00	100.070,00
2001	09/01/LE/01	AYTO. LA VECILLA	V MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA ARTIFICIAL	1502,53	0.00	1.502.53
2001	09/01/LE/02	AYTO, VALENCIA DE DON JUAN	V FERIA DE CERAMICA CREATIVA	1502,53	0,00	1.502,53
	09/01/LE/03	AYTO, VALENCIA DE DON JUAN	FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	6010,12	0,00	6.010,12
	09/01/LE/05	AYTO, LA ROBLA	FERIA DE MUESTRAS	1502,53	0,00	1.502,53
	09/01/LE/10	ANART	XXII FERIA DE ALFARERIA Y CERAMICA	3005,06	0,00	3.005,06
	09/01/LE/14	AYTO, VALDEPOLO	II FERIA DE CAZA Y PESCA	1803.04	0.00	1.803,04

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO .	PAGADO
201 / 1 / 1 / 16	09/01/LE/15	AYTO, BEMBIBRE	MERCADO MEDIEVAL	6010,12	0,00	6.010,12
	09/01/LE/19	AVTO CARRACEDELO	VII FERIA DE AGROTURISMO MULTISECTORIAL EL BIERZO	12020,24	0,00	12.020,24
2001	09/01/LE/24		II FERIA MULTISECTORIAL CAMINO DE SANTIAGO	6010,12	0,00	6.010,12
	09/01/LE/26	AVTO CISTIEDNA	VIII FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS TIPICOS DE LA COMARCA	4808,10	0,00	4.808,10
2001	09/01/LE/28		FERIA DEL AJO DE SANTA MARINA DEL REY	3005,06	0,00	3.005,06
	09/01/LE/30	AYTO, CAMPONARAYA	FERIA DE ARTESANIA Y MUEBLE ANTIGUO	1803,04	0,00	1.803,04
	09/01/LE/32	AYTO, CAMPONARAYA	V FERIA DEL CABALLO DE PRE DE CAMPONARAYA	9015,18	0,00	9.015,18
	09/01/LE/35	FOACAL	V MUESTRA DE ARTESANIA CIUDAD DE LEON	6611,13	0,00	6.611,13
	09/01/LE/40	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO 2001- PONFERRADA	1202,02	720,97	481,05
			TOTAL	65.810,83	720,97	65.089,85
			III MUESTRA DE ARTE FLORAL Y III COPA FLORAL			-
2002	03/02/LE/0001	ASOCIACION PROLEONVER	CIUDAD DE LEON	4.000,00	Į.	4.000,00
	03/02/LE/0002	AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00
	03/02/LE/0004		FERIA DE CAZA, PESCA, OCIO Y DEPORTES DE AVENTURA	2.000,00		2.000,00
	03/02/LE/0005	AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA DE JAMUZ	III FERIA DE ALFARERIA Y OTRAS ARTESANIAS TRADICIONALES	3.000,00		3.000,00
	03/02/LE/0006	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	VI FERIA DE CERAMICA CREATIVA	1.500,00		1.500,00
2002	03/02/LE/0008	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	VI FERIA DE ARTESANIA Y MUEBLE ANTIGUO	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/LE/0014	AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE ORBIGO	II FERIA DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES DE VILLARES	1.000,00		1.000,00
	03/02/LE/0015	AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA	XI FERIA DE LA CECINA DE CHIVO	5.000,00		5.000,00
	03/02/LE/0017	AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA	FERIA DE MUESTRAS DE LA ROBLA	2.000,00		2.000,00
	03/02/LE/0018		FERIA DE SAN SIMÓN	4.000,00		4.000,00
	03/02/LE/0019	ASOCIACIÓN NUEVOS ARTESANOS (ANART)	FERIA DE CERÁMICA Y ALFARERÍA	8.000,00	4.749,26	3.250,74
2002	03/02/LE/0021	AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO	III FERIA ARTESANAL AGROLIMENTARIA	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/LE/0024	AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ORBIGO	MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/LE/0028	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	IV FERIA DEL VINO	9.000,00		9.000,00
2002	03/02/LE/0029	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	XXI FERIA NACIONAL DE CERÁMICA	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/LE/0032	AYUNTAMIENTO DE CISTIERNA	IX FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS TÍPICOS DE LA COMARCA	6.000,00	417,63	5.582,37
	03/02/LE/0036	AYUNTAMIENTO DE VECILLA (LA)	VI MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA ARTIFICIAL	1.500,00		1.500,00
2002	03/02/LE/0038	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/LE/0042	FEDERACIÓN ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN FOACAL	VI MUESTRA DE ARTESANÍA CIUDAD DE LEON	17.460,00	9.180,76	8.279,24

AÑO EXPEDIENTE TITULAR

PAGADO

OÑA	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
			VIII FERIA DE AGROTURISMO MULTISECTORIAL "EL			
	03/02/LE/0043	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	BIERZO"	6.000,00		6.000,0
2002	03/02/LE/0045	AYUNTAMIENTO DE GORDONCILLO		5,000,00		5.000,0
2002	03/02/LE/0048	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO - PONFERRADA	2,500,00	1.607,69	892,3
2002	03/02/LE/0048	ALVACAL	TOTAL	103.960,00	15.955,34	88.004,60
		AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON		100,000,00		00.00 .,0
2003	03/03/LE/0001	JUAN	FERIA MULTISECTORIAL DE FEBRERO	6.000,00		6.000,0
2000		AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON		t		•
2003	03/03/LE/0002	JUAN	FERIA DE CERAMICA Y ARTESANIA CREATIVA	2.000,00		2.000,0
		CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E				
2003	03/03/LE/0003	INDUSTRIA DE ASTORGA	EXPOASTORGA 2003	30.000,00		30.000,0
		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E	PRIMER CERTAMEN FERIAL DE LA ECONOMIA			
	03/03/LE/0004	INDUSTRIA DE LEÓN	LEONESA	31.104,54		31.104,5
	03/03/LE/0006	ASOCIACION PROLEONVER	PASARELA SAN MARCOS	9.000,00		9.000,0 4.000,0
2003	03/03/LE/0007	ASOCIACION PROLEONVER AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN	IV MUESTRA DE ARTE FLORAL "CIUDAD DE LEON"	4.000,00		4.000,0
2002	03/03/LE/0010	LORENZO	IV FERIA ARTESANAL DE VAL DE SAN LORENZO	3.000,00		3.000,0
2003	03/03/LE/0010	AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE	TO PERIOR ARTEGARAL DE VAL DE GAR COREIREO	0.000,00		0.000,0
2003	03/03/LE/0011	ORBIGO	MERCADO MEDIEVAL	4.000,00	1	4.000,0
	03/03/LE/0012	AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	MERCADO MEDIEVAL	4.000,00		4.000,0
			IV MUESTRA Y DESGUSTACION DE PRODUCTOS	1		
2003	03/03/LE/0013	AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	BERCIANOS "VILLA DE BEMBIBRE"	3.000,00		3.000,0
2003	03/03/LE/0014	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	VII FERIA DEL CABALLO DE P.R.E.	3.000,00		3.000,0
2003	03/03/LE/0016	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	VII FERIA DE ARTESANIA Y MUEBLE ANTIGUO	2.000,00		2.000,0
2003	03/03/LE/0020	AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA	XII FERIA DE LA CECINA DE CHIVO-AÑO 2002	5.000,00		5.000,0
		AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL	IV FERIA MULTISECTORIAL "CAMINO DE SANTIAGO			
2003	03/03/LE/0022	RABANEDO	FRANCES"	5.000,00		5.000,0
			FERIA DE CAZA, PESCA, OCIO Y DEPORTES DE			
2003	03/03/LE/0026	AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO	AVENTURA-QUINTANA DE RUEDA	2.000,00		2.000,0
		AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL		4 000 00		4.000,0
2003	03/03/LE/0028	BIERZO	I FERIA DEL CAMINO DE SANTIAGO IX FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS TIPICOS DE LA	4.000,00		4.000,0
				6,000,00	1.659,78	4.340,2
2003	03/03/LE/0034	AYUNTAMIENTO DE CISTIERNA ASOCIACIÓN NUEVOS ARTESANOS	COMARCA	8.000,00	1.058,70	4.340,2
2002	03/03/LE/0037	(ANART)	XXIV FERIA DE CERAMICA Y ALFARERIA	6.500,00	2.205,84	4.294,1
	03/03/LE/0037 03/03/LE/0038	AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN	FERIA DE SAN SIMON 2002	4.000,00	2,200,01	4.000,0
2003	03/03/22/0030	AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS	I ETTA DE CATT CIMOTS ECCE	1.00,00		
2003	03/03/LE/0040	MULAS	FERIA DEL TOMATE	2.000,00	787,93	1.212,0
2000	00,00,22,00-0	AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE	FERIA MUNICIPAL AGROGANADERA Y DEL AJO DE			
2003	03/03/LE/0043	ORBIGO	VEGUELLINA DE ORBIGO	3.000,00		3.000,0
			VII MUESTRA DE GALLOS DE PLUMA Y MOSCA			
2003	03/03/LE/0045	AYUNTAMIENTO DE VECILLA (LA)	ARTIFICIAL	1.500,00		1.500,0
			V PROMOCION DE LOS VINOS DE DENOMINACION DE			
	03/03/LE/0051	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ORIGEN BIERZO	9.000,00		9.000,0
2003	03/03/LE/0052	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	XXII FERIA NACIONAL DE CERAMICA	4.000,00		4.000,0
AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
Z.A.T.		AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE			CONTRACTOR OF A	A. 16. A. D. T. T. T. T. T. T.
2003	03/03/LE/0053	DOMINGO FLOREZ	III FERIA DE LA PIZARRA	6.000,00	374,00	5.626,00
		FEDERACION ORGANIZACIONES		,		
		ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN			:	
2003	03/03/LE/0056	FOACAL	MUESTRA DE ARTESANIA CIUDAD DE LEON 2003	16.500,00	4383,58	12.116,4
			FERIA DE AGROTURISMO MULTISECTORIAL DEL			
2003	03/03/LE/0057	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	BIERZO	6.000,00		6.000,00
		ASOCIACION LEONESA DE				
	03/03/LE/0061	ARTESANOS DE JOYERIA	MUESTRA DE JOYERIA 2003	6.000,00	421,85	5.578,1
2003	03/03/LE/0063	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO - LEÓN	2.500,00		2.500,0
				ll		
2003	03/03/LE/0064	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO - PONFERRADA	2.500,00	2466,94	33,06
			TOTAL	192.604,54	12.299,92	180.304,62
			TOTAL CERTAMENES:	586.252,37	29.725.10	556.527.2

2000	03/00/LE/17	AYTO. DE CARRACEDELO	CONSTRUCCION RECINTO FERIAL	30050,61	0,00	30.050,61
2000	03/00/LE/31	AYTO, DE SANTA MARINA DEL REY	ACONDICIONAMIENTO FINCA PARA RECINTO FERIAL	3005,06	0,00	3.005,06
2000	03/00/LE/36	AYTO, MANSILLA DE LAS MULAS	CONSTRUCÇION, REFORMA Y MODERNIZACION DEL RECINTO FERIAL POLIVALENTE	30050,61	0,00	30.050,61
2001	09/01/LE/11	AYTO. LA BAÑEZA	CONSTRUCCION DE RECINTO FERIAL	30050,61	0,00	30.050,61
2001	09/01/LE/13	AYTO. VILLAFRANCA DEL BIERZO	ACONDICIONAMIENTO DE RECINTO FERIAL	21035,42	0,00	21.035,42
2001	09/01/LE/18	AYTO. LEON	OBRAS DE ADAPTACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA IFYCEL	120202,42	0,00	120.202,42
2001	09/01/LE/20	AYTO. CARRACEDELO	EQUIPAMIENTO DE NUEVO EDIFICIO AGROINDUSTRIAL	12020,24	0,00	12.020,24
2001	09/01/LE/29	AYTO. SANTA MARIA DEL REY	OBRAS EN RECINTO FERIAL	3005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/LE/31	AYTO. CAMPONARAYA	REFORMA Y MODERNIZACION DEL RECINTO FERIAL	12020,24	0,00	12.020,24
2002	03/02/LE/0010	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	REFORMA Y MODERNIZACION DEL RECINTO FERIAL	14.800,00		14.800,00
2002	03/02/LE/0031	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE BIERZO	L CONSTRUCCION DE MARQUESINA Y MUELLE DE CARGA EN EL RECINTO FERIAL	18.829,00		18.829,00
2002	03/02/LE/0044	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	REFORMA Y RENOVACION DEL PABELLON 1	30,000,00		30.000,00
		AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE	L ASEOS PARA SERVICIOS VETERINARIOS EN			
2003	03/03/LE/0024	BIERZO	RECINTO FERIAL	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/LE/0054	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	MODERNIZACION DE RECINTO FERIAL	40.000,00	20,00	14.980,00
2003	03/03/LE/0059	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	REFORMA DEL "PABELLON AUGUSTO"	30.000,00		30.000,00
			TOTAL RECINTOS FERALES:	399,669,27	20.00	374.049.27

CERTAMEN

	PALENCIA					
AÑO	EXPEDIENTE	ITITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1999	PETRAM	TO MAY COULD BE GOOD TO SHEET AND			人類的監視	SHEET AND E
1999	FF 284 99	Market State of the Control of the C		10.000 (18.		
1999	PF UPLAN	No. 1		Service of the servic	1980	STATE OF THE STATE
1980	PF & PA SS		and the second s		240	4,900,10
1300	46.00					
1999	PF S PA SS	ANTHROOM CARTALA FURBLE	MANAGEMENT TO SERVICE A SERVICE AND ASSESSMENT OF THE SERVICE ASSESSME	1800		1,202,02
			TOTAL	22.838,46	0,00	22.838,46
		A Company of the Comp	PERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE			
2000	03/00/PA/07	AYTO, DE CARRION DE LOS CONDES	SANTIAGO	4,808,10		4.808,10
2000	03/00/PA/08	FOACAL	I FERIA DE ARTESANIA DE PALENCIA	6.611,13	709,36	5.901,77
775.7			TOTAL	11.419,23	709,36	10.709,87
2001	09/01/PA/01	AYTO, AGUILAR DE CAMPOO	VIII MERCADO MEDIEVAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/PA/02	AYTO, CARRION DE LOS CONDES	XII FERIA DE AUTOMOCION AGRICOLA E INDUSTRIAL	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/PA/03	AYTO. CARRION DE LOS CONDES	XI FERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE SANTIAGO	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/PA/06	AYTO, PALENCIA	MERCADO MEDIEVAL	6.010,12		6.010,12
2001	09/01/PA/08	AYTO, GUARDO	FERIA DEL CRISTO	1.803,04	0,00	1.803,04
2001	09/01/PA/13	FOACAL	II FERIA DE ARTESANIA DE PALENCIA	6.611,13	0,00	6.611,13
2001	09/01/PA/14	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO 2001- PALENCIA	1.202,02	0,00	1.202,02
			TOTAL	33.656,68	0,00	33.656,68
-		AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE				0.000.00
2002	03/02/PA/0001	CAMPOO	IX MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00 2.000.00
2002	03/02/PA/0002	AYUNTAMIENTO DE GUARDO	FERIA DEL CRISTO	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/PA/0004	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES	XIII FERIA DE AUTOMOCION AGRICOLA E INDUSTRIAL	6.000,00	1	6.000,00
		AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS	XII FERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE			
2002	03/02/PA/0005	CONDES	SANTIAGO	6.000,00	·	6.000,00
2002	03/02/PA/0006	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00
			ORGANIZACION DE UNA PRIMERA ÉDICION DE			
2002	03/02/PA/0008	DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	MUESTRAS ALIMENTARIAS LOCALES	10.000,00		10.000,00
		FEDERACION ORGANIZACIONES	l ·			
l		ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN		477.444.44		
2002	03/02/PA/0009	FOACAL	III FERIA DE ARTESANIA DE PALENCIA	17.000,00	7.811,00	9.189,00
l		ASOCIACIÓN LIBREROS VIEJO Y		2.500,00	2.047,53	452,47
2002	03/02/PA/0010	ANTIGUO DE CASTILLA Y LEÓN	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO 2002 TOTAL	55.500,00		45.641.47
L		1				
2003	03/03/PA/0001	AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS	MERCADO MEDIEVAL 2003	3.000,00		3.000,00 1.912.62
2003	03/03/PA/0002	AYUNTAMIENTO DE GUARDO	FERIA DE "EL CRISTO" 2003	2.000,00	87,38	1.912,62
İ		AND TAMES OF SMILER	II FERIA AGROALIMENTARIA DE LA MATANZA DEL	7.000.00	622,28	6.377,72
2003	03/03/PA/0003	AYUNTAMIENTO DE VILLADA	CERDO	7.000,00	022,28	0.3/1,/2

ANO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTANEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
		AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS				
2003	03/03/PA/0004	CONDES	XIV FERIA DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL	6.000,00		6.000,00
		AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS	XIII FERIA DE TURISMO Y ARTESANIA DEL CAMINO DE			
2003	03/03/PA/0005	CONDES	SANTIAGO	6.000,00		6.000,00
2003	03/03/PA/0007	DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	II EDICION DE MUESTRAS ALIMENTARIAS LOCALES	9.000,00		9.000,00
	1	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE		,		
2003	03/03/PA/0008	CAMPOO	X MERCADO MEDIEVAL	3.000,00		3.000,00
		AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE				
2003	03/03/PA/0009	CAMPOO	III FERIA DE ANTIGÜEDADES Y ALMONEDA	2.000,00	79,4	1.920,60
			X EDICION DE LA FERIA DEL QUESO Y PRODUCTOS			
2003	03/03/PA/0010	AYUNTAMIENTO DE FROMISTA	ARTESANOS 2003	2.000,00		2.000,00
		FEDERACIÓN ORGANIZACIONES				
		ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN				
2003	03/03/PA/0011	FOACAL	FERIA DE ARTESANIA DE PALENCIA	15.000,00	6246,54	8.753,46
		ASOCIACION DE LIBREROS DE VIEJO Y				
		ANTIGUO DE CASTILLA - LEON				
2003	03/03/PA/0012	(ALVACAL)	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO DE PALENCIA 2003	2.500,00		2.500,00
			TOTAL	57.500,00	7.035,60	50.464,40
			TOTAL CERTAMENES:	180,914,37	17,603,49	163.310,88

L PALENCIA		163.310,88

SA	LAMANCA					
ANO	EXPEDIENTE		CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1900		A STATE OF THE STA			1 1 1	
1989	PF 2 EL SE				10.4	
1999	CHOW MAN	Ca. 5 Care Note to the care	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF			6.918.12
1999	[2] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2	Angersengen versie	S. 7 V. S. T. W. S. E. E. W. S. E. W. W.	ALMOS DELL'ARRES	The second	6.819.17
1900	1.1 A 18	POLICE AND	The second secon			4,910,12
			Part Control			2,100,84
	PF 6 SA SE					N.R.S.22
1999	种7块器		3. 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1			
			TOTAL	35.159,21		35.159,21
2000	03/00/SA/02	AYTO, DE GUIJUELO	X FERIA DE MUESTRAS DE GULUÜELO	6.010,12	46.0	6.010,12
40.00	03/00/SA/03	AYTO, DE HINOJOSA DE DUERO	IV MUESTRA DE PRODUCTOS	5,409,11	A 75	5.409,11
	03/00/SA/04	ARBASAL	XII FERIA DEL BARRO DE SALAMANCA	1,202,02		1.202,02
	1-2-5		V FERIA DE MUESTRAS MULTISECTORIAL			
2000	03/00/SA/08	AYTO, DE LUMBRALES	COMARCAL Y TRANSFONTERIZA	3.905,96	1,104,33	1.900,73
8.77.2		The State of the S	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO DE			
2000	03/00/SA/11	ALVACAL	SALAMANGA	2.103,54		2.103,54
2000	03/99/SA/12	FOACAL	HI FERIA NACIONAL DE ARTESANIA	10,818,22		10.818,22
			TOTAL	28.548,07	1.104,33	27.443,75
2001	09/01/SA/05	ARBASAL	XIII FERIA DEL BARRO DE SALAMANCA	1.803,04		1.803,04
			VI FERIA MUESTRAS MULTISECTORIAL COMARCAL			
2001	09/01/SA/09	AYTO. LUMBRALES	Y TRANSFRONTERIZA	2.404,05		2.404,05
2001	09/01/SA/10	AYTO, BÉJAR	FERIA DE GANADO DE BEJAR	751,27		751,27
2001	09/01/SA/11	AYTO, BÉJAR	V FERIA REGIONAL DE MUESTRAS DE BEJAR	7.212,15		7.212,15
2001	09/01/SA/12	AYTO. BÉJAR	III FERIA DEL MERCADO MEDIEVAL DE BEJAR	6.010,12		6.010,12
			TOTAL	18.180,62		18.180,62
2002	03/02/SA/0001	AYUNTAMIENTO DE ESPEJA	II MUESTRA DE ARTESANOS	1.000,00		1.000,00
2002	03/02/SA/0002	GREMIO DE ARTESANIAS VARIAS	XXVII FERIALFAR	11,500,00		1.095,13
2002	03/02/07/0002	OREMIO DE PATREO PARA JARON	VII FERIA DE MUESTRAS MULTISECTORIAL,		632,27	
2002	03/02/SA/0003	AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES	COMARCAL Y TRANSFRONTERIZA	2.500,00	0,32,27	1.867,73
2002	03/02/07/0000	ARBASAL (ARTESANOS DEL BARRO DE			913,96	
2002	03/02/SA/0004	SALAMANCA)	XIV FERIA DEL BARRO	5.000,00	913,90	4.086,04
	100.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.					
2002	03/02/SA/0006	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	II FERIA AGROALIMENTARIA "ARRIBES DEL DUERO"	2.500,00		2.500,00
		AESJOYRE (ASOCIACION DE				
ŀ		EMPRESARIOS SALMANTINOS DE	Į			
2002	03/02/SA/0017	JOYERIA Y RELOGERIA	EXPOSICIÓN DE JOYERÍA	5.000,00		5.000,00
F		FEDERACION ORGANIZACIONES				
l	1	ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN			1	
2002	03/02/SA/0018	FOACAL	V FERIA NACIONAL DE ARTESANÍA DE SALAMANCA	18,000,00	6.743,40	11.258,60
		ASOCIACION LIBREROS VIEJO Y				
2002	03/02/SA/0021	ANTIGUO DE CASTILLA Y LEÓN	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO	3.000,00		2.823,55
			TOTAL	48.500,00	18.870,95	29.629,05

ANO	EXPEDIENTE	TITULÁR	GERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
		AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE				
2003	03/03/SA/0002	DUERO	V Muestra de Hinojosa de Duero	3.000,00		3.000,00
		ARBASAL (ARTESANOS DEL BARRO DE	-			
2003	03/03/SA/0003	SALAMANCA)	XV Feria del Barro	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/SA/0005	AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO	II Feria Multisectorial y Transfronteriza	6.000,00		6.000,00
		DIPUTACION PROVINCIAL DE				
2003	03/03/SA/0006	SALAMANCA	Salón del Caballo y Toro Bravo	55.300,00		55.300,00
2003	03/03/SA/0012	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	III Feria Agroalimentaria Arribes del Duero	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/SA/0014	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	Feria de Artesanía de Trabanca	3.000,00		3.000,00
		FEDERACION ORGANIZACIONES				
1		ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN				
2003	03/03/SA/0017	FOACAL	VI Feria Nacional de Artesanía de Salamanca	17.000,00	5.727,70	11.272,30
			TOTAL		5.727,70	85.572,30
			TOTAL GERTAMENES	221.687,90	25.702,98	195.984,92

2000	03/00/SA/01	AYTO, DE TRABANÇA	CONSTRUCCION DE EDIFICIO POLIVALENTE	30,050,61	2000	30,050,61
2000	03/00/SA/10	AYTO. DE CIUDAD RODRIGO	CONSTRUCCION DE EDIFICIO POLIVALENTE	60.101,21	57,096,15	3.005,0€
2001	09/01/SA/14	AYTO. GUIJUELO	CONSTRUCCION NAVE EN EL RECINTO FERIAL DE GUIJUELO	30.050,61		30.050,61
2001	09/01/SA/15	AYTO, GUIJUELO	MEJORA PAVIMENTACION EN RECINTO FERIAL	30.050,61		30.050,61
2001	09/01/SA/16	AYTO, CIUDAD RODRIGO	CONSTRUCCION DE NAVE POLIVALENTE	60.101,21		60.101,21
2002	03/02/SA/0007	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	CONSTRUCCION DE EDIFICIO POLIVALENTE "3" FASE"	30.000,00		30.000,00
2002	03/02/SA/0009	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE RECINTO FERIAL POLIVALENTE AÑO 2002	65.000,00	31.939,40	33.060,60
2002	03/02/SA/0013	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	ACONDICIONAMIENTO MERCADO DE GANADO - REMODELACIÓN CUBIERTA	29.000,00		29.000,00
2002	03/02/SA/0019	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN RECINTO FERIAL	50.000,00		50.000,00
2003	03/03/SA/0007	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Informatización y control del Mercado de Ganados	53.000,00		53.000,00
2003	03/03/SA/0008	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Centro de exposiciones permanente de ganado equino	77.000,00		77.000,00
2003	03/03/SA/0009	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Centro de venta permanente de ganado bovino charolés	60.000,00		60.000,00
2003	03/03/SA/0010	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Acondicionamiento aparcamiento recinto ferial	49.496,00		49.496,00
2003	03/03/SA/0011	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	Señalización aparcamiento recinto ferial	18.000,00		18.000,00
2003	03/03/SA/0013	AYUNTAMIENTO DE TRABANCA	Construcción edificio polivalente 4ª fase	25.000,00		25.000,00
		·	TOTAL RECINTOR SERBINES	686 850 24	89 025 55	577.814.69

CERTAMEN CONCEDIDO MINORADO PAGADO
TOTAL SALAMANCA 888.538,14 114.738,53 773,799,61

SEGOVIA

100 100	DEGUTIA			CHECKET CONTRACTOR		
AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTANEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
1000	FF 1 55 18	e i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	YOUR WAY	列斯特的	ATTENDED TO
COL	IIII I WA	 A representation of the property /li>		SAR PARK		网络新维特
1000		G Z			254	Protesta (L.N.
	100		TOTAL	18.330,87	0,00	18.330,87
2000	03/00/SG/01	GREMIO ARTESANAL SEGOVIANO	XX FERIA NACIONAL DE ARTEBANIA DE SEGOVIA	6.010,12	89,96	5.920,16
2000	03/00/SG/02	GREMIO ARTESANAL SEGOVIANO	VI FERIA NACIONAL DE CERANICA Y ALFARERIA	4,507,59	1.886,73	2,620,86
2000	03/00/SG/03	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUODE SEGOVIA	1.202,02	0,00	1,202,02
2000	03/00/SG/05	AYTO, DE CUELLAR	FERIA COMARCAL DE CUELLAR 2000	9.015,18	0,00	9.015,18
2000	03/00/SG/06	AYTO, DE CUELLAR	V FERIA MEDIEVAL DE CUELLAR	4.808,10	24,56	4.783,54
2000	03/00/SG/07	AYTO, DE CUELLAR	XXI FERIA DE ARTESANIA DE CUELLAR	1.652,78	0,00	1.652,78
2000	03/00/SG/09	AYTO, DE SEPULVEDA	IIII MERCADO MEDIEVAL Y XVII FERIA DE ART e gania	12.020,24	0,00	12.020,24
1	ricija je kalizan ile seri	and the second s	TOTAL	39.216,04	2.001,25	37.214,79
2001	09/01/SG/01	GREMIO ARTESANAL SEGOVIANO	XXI FERIA NACIONAL DE ARTESANIA DE SEGOVIA	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/SG/02	AYTO, CUELLAR	XXII FERIA DE ARTESANIA DE CUELLAR 2001	1.652,78	247,90	1.404,88
2001	09/01/SG/03	AYTO, CUELLAR	FERIA COMARCAL DE CUELLAR	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/SG/04	AYTO, CUELLAR	VI FERIA MEDIEVAL DE CUELLAR	6.010,12	0,00	6.010,12
2001	09/01/SG/07	AYTO. SEPULVEDA	IV MERCADO MEDIEVAL Y XVII FERIA DE ARTESANIA SEPULVEDA	12,020,24	0,00	12.020,24
2001	09/01/SG/09	AYTO, VILLACASTIN	II FERIA EXPOSICION GANADO Y PRODUCTOS ARTESANALES	3.005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/SG/11	AYTO, EL ESPINAR	FERIA DE ARTESANIA SAN RAFAEL	3,005,06	0.00	3.005,06
2001	09/01/SG/12	AYTO FUENTEPELAYO	AQUISICIÓN CARPA PARA AMPLIACIÓN DE FERIA DEL ANGEL	3.005,06	0,00	3.005,06
2001	09/01/SG/13	AYTO, CANTIMPALOS	II FERIA DEL CHORIZO DE CANPIMPALOS	1.803,04	538,68	1.264,36
2001	09/01/SG/15	AYTO, SAN ILDEFONSO	I FERIA DE MADERA Y VIDRIO DE SAN ILDEFONSO	3,005,06	0,00	3,005,06
2001	00/01/00/10	ATTO. GARTIEDE, GIROS	TOTAL	45.526,67	786,57	44.740,09
2002	03/02/SG/0001	FEDERACIÓN DE JOYEROS, ORFEBRES Y RELOJEROS DE CASTILLA Y LEÓN	MUESTRA REGIONAL DE JOYERIA 2002 EN SEGOVIA	8.000,00		8.000,00
2002	U3/UZ/SG/UUU1	T RELUJEROS DE CASTILLA T LEON	ADQUISICION DE LA TARIMA DE LA CARPA MUNICIPAL	0.000,00		0.000,00
2002	03/02/SG/0004	AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO	PARA LA FERIA DEL ANGEL	4.000,00		4.000,00
2002	03/02/SG/0004	AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	III FERIA DEL CHORIZO DE CANTIMPALOS	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/33/0000	ATONTAINENTO DE CARTIMPALOS	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO POLIVALENTE "LOS	2.000,00	***	2.000,00
2002	03/02/SG/0009	AYUNTAMIENTO DE CHAÑE	LAVADEROS"	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/SG/0010	AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA	XIX FERIA DE ARTESANIA Y V MERCADO MEDIEVAL	12.000,00		12.000,00
2002	03/02/SG/0011	AYUNTAMIENTO DE VILLACASTIN	III FERIA-EXPOSICION Y SUBASTA DE GANADO	3.000,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3.000,00
2002	03/02/SG/0012	GREMIO ARTESANAL SEGOVIANO	XXII FERIA NACIONAL DE ARTESANIA DE SEGOVIA	12.000,00		12.000,00
	1	COLECTIVO DE CERAMISTAS	VII FERIA NACIONAL DE CERAMICA Y ALFARERIA DE	.2.550,00		
2002	03/02/SG/0013	SEGOVIANOS	SEGOVIA	6.000,00	2.476,93	3.523,07
	1		TOTAL	50.000,00	2,476,93	47.523,07

	Para Permananan tahun				The second second	
AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
		COLECTIVO DE CERAMISTAS				
2003	03/03/SG/0003	SEGOVIANOS	VIII FERIAL NACIONAL DE CERÁMICA	5.000,00	792,06	4.207,94
2003	03/03/SG/0004	GREMIO ARTESANAL SEGOVIANO	XXIII FERIA NACIONAL DE ARTESANIA DE SEGOVIA	10.000,00		10.000,00
		CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E	EXPOSICION DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE			
2003	03/03/SG/0005	INDUSTRIA DE SEGOVIA	SEGOVIA	4.000,00		4.000,00
2003	03/03/SG/0007	AYUNTAMIENTO DE VILLACASTIN	FERIA - EXPOSICIÓN Y SUBASTA DE GANADO	2.500,00		2.500,00
2003	03/03/SG/0008	AYUNTAMIENTO DE ESPINAR (EL)	XVII FERIA DE ARTESANIA DE SAN RAFAEL	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/SG/0010	AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	XXIVº FERIA DE ARTESANIA DE CUELLAR	2.550,00		2.550,00
2003	03/03/SG/0012	AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	4º FERIA DEL CHORIZO DE CANTIMPALOS	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/SG/0013	AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA	VI MERCADO MEDIEVAL Y XX FERIA DE ARTESANIA	10.000,00		10.000,00
2003	03/03/SG/0015	AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	FERIA COMARCAL DE CUELLAR 2003	12.000,00		12.000,00
		AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES	MUESTRA ANUAL DE YOYERIA DE FEJORCALE EN			
2003	03/03/SG/0016	SEGOVIANOS	SEGOVIA	5.000,00		5.000,00
		AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES	I MUESTRA REGIONAL DE ARTESANIA EN			
2003	03/03/SG/0017	SEGOVIANOS	ORFEBRERÍA EN LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO	5.000,00	ì	5.000,00
	···-		TOTAL	61.050,00	792,06	60.257,94
			TOTAL CERTAMENES:	214.123,58	6.056.81	208.066,76
			I OTAL VENTAMENCO	A 14. (42.20)	4.930,01	EVD.000,/0

RECINTOS FERIALES:

2000	03/00/SG/08	AYTO. DE FUENTEPELAYO	REFORMA Y MODERNIZACION DEL RECINTO FERIAL	12.026,24	12.020,24
		AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA	ADAPTACION DEL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL		
2003	03/03/SG/0001	GRANJA	PARA RECINTO FERIAL TOTAL REGINTOS FERIALES:	338.000,00	338.000,00

TAL SEGOVIA		56,81 558.087,00

~~	~	

	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCERNIO	MINORADO	PAGADO
192		Contain the Container	Paragraphic and the contract of the contract o	ar Carmina	Application of the second	
1993	PF 2 100 10			72 17 20 27 3		
1299	PF 8 SO SE	7 to 1 to		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	ALC: A STATE OF			energegen, des . Blandsbergen bestimmt in in in		27.0
11000	PF 7 80 18	I I A SECTION OF THE	TOTAL	26,745,04	0,00	
		the state of the s		12,020,24		
	03/00/SO/01		XI. FERIA DE MUESTRAS	8,010,12		
	03/00/80/03	AYTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ				
	03/00/SO/05		IV MUESTRA ALIMENTARIA	4.207,08		
2000	03/00/SO/07	AYTO. DE SAN PEDRO MANRIQUE	III MERCADO TRADICIONAL	2,404,05	υ,σι	2,404,03
2000	03/00/SO/08	ASOCIACION SORIANA DE ARTESANOS	XVIII FERIA DE ARTESANIA	1,502,53	184,70	1.317,83
7.77		4	TOTAL	26.144,03	184.70	25.959.32
2001	09/01/SO/01	AYTO, ALMAZAN	XVI FERIA DE MUESTRAS	12,020,24	0,00	
	09/01/SO/02	AYTO, SAN PEDRO MANRIQUE	IV MERCADO TRADICIONAL	2,404,05	0,00	
	09/01/SO/02		XVI FERIA DE MUESTRAS	6.010,12	0,00	
	09/01/SO/04		3º MERCADO MEDIEVAL	6,010,12	0,00	6.010,12
	09/01/SO/05	AYTO, NOVIERCAS	2º FERIA AGROGANADERA	2,404,05	1.272,04	
	09/01/SO/07	ASOC. SORIANA DE ARTESANOS	XVIII FERIA DE ARTESANIA	1,502,53	0,00	1.502,53
	09/01/SO/08		MUESTRA DE ARTESANIA	601.01	0,00	
2001	09/01/SO/10	AYTO, ABEJAR	V MUESTRA ALIMENTARIA	4,207,08	0,00	4.207,08
	09/01/SO/11	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO 2001- SORIA	1.202,02	0,00	1.202,02
			TOTAL	36.361,23	1.272,04	35.089.19
2002	03/02/SO/0001	AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	XLII FERIA DE MUESTRAS	12,000,00		12.000,00
2002	03/02/30/0001	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE	ACH I EITH DE MOEDTION			,,,_,,
2002	03/02/SO/0002		XVII FERIA DE MUESTRAS	6.000,00		6.000,00
2002	03/02/00/0002	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE				
2002	03/02/SO/0003		IV EDICION DEL MERCADO MEDIEVAL	6.000,00		6.000,00
	03/02/SO/0005		VI MUESTRA ALIMENTARIA	5.000,00		5.000,00
		ASOCIACION CULTURAL VECINAL "LAS		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
2002	03/02/SO/0006		V MUESTRA DE ARTESANIA "VIVE TU CAÑADA REAL"	2.000,00		2.000,00
	03/02/SO/0008	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	MERCADO HISTORICO	5.000,00		5.000,00
		AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO				
2002	03/02/SO/0017	MANRIQUE	V MERCADO TRADICIONAL	2.000,00	41.5	2.000,00
	1		TOTAL	38.000,00	0,00	38.000,00
2003	03/03/SO/0001	AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	XLIII FERIA DE MUESTRAS	12.000,00		12.000,00
			MERCADO HISTORICO "OLVEGA, SEGUNDA			
2003	03/03/SO/0003	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	NUMANCIA"	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/SO/0005	AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	VII MUESTRA ALIMENTARIA	6.000,00		6.000,00

П		ASOCIACION CULTURAL VECINAL "LAS				
2003	03/03/SO/0007	ROZAS"	VI MUESTRA DE ARTESANÍA "VIVE TU CAÑADA REAL"	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/SO/0009	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE SORIA	XVI FERIA DE ARTESANIA DE NAVIDAD	2.000,00		2.000,00
		AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE				
2003	03/03/SO/0013	GORMAZ	MERCADO MEDIEVAL 5º EDICION	3.000,00		3.000,00
		AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE				
2003	03/03/SO/0014	GORMAZ	XVIII EDICIÓN FERIA DE MUETRAS	9.000,00		9.000,00
		FEDERACIÓN ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN				
2003	03/03/SO/0018	FOACAL	FERIA DE ARTESANIA DE SORIA	15.000,00	5746,48	9.253,52
			TOTAL	52.000,00	5.746,48	
			TOTAL CERTAMENES:	179.250,30	7,203,23	172.047,07

RECINTOS FERIALES:

7 (July)			ACONDICIONAMIENTO RECINTO FERIAL LA			
2000	03/00/50/02	AYTO, DE ALMAZAN	ARBOLEDA" FASE I	30.051	0,00	30.050,61
2000	03/00/SO/04	AYTO. DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	RECINTO FERIAL	48,081	42.070,85	6,010,12
2000	03/00/SO/06	AYTO, DE ABEJAR	RECINTO FERIAL	30.051	0,00	30,050,61
2001	09/01/SO/06	AYTO. ALMAZAN	AMPLIACION RECINTO FERIAL POLIVALENTE NUEVOS ACCESOS	30.051	0,00	30.050,61
2001	09/01/SO/09	AYTO. ABEJAR	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR PABELLON FERIAL POLIVALENTE	60.101	0,00	60.101,21
2002	03/02/SO/0007	AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN	AMPLIACION RECINTO FERIAL POLIVALENTE	34.000,00	-	34.000,00
2002	03/02/SO/0011	AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	ACONDICIONAMIENTO PABELLON FERIAL POLIVALENTE EN EDIFICIO DE ANTIGUO AYTO.	50.000,00		50.000,00
2003	03/03/SO/0006	AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	OBRAS FINALIZACION PABELLON FERIAL POLIVALENTE	50.000,00		50.000,00
			TOTAL RECINTOS FERIALES	332.333,99	42.070,85	290.263,15

TOTAL SORIA	511.584,29 49,274,07 462.310,22

V	ALLADOLID			and the second s		
	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINGRADO	PAGADO
	AK/Y MIN	BOOK YOUR AND A SERVICE STREET				4,833,10
	4	and the state of t		. track		9.046,19
	PETER SE			S. Alektica		1.494.06
- N. P.	SP WANT			0.12.0mm	Charles E. A.	1,502,13
2.30.35	PF 13 VA P	and the second second	transported to and the charles of	PORMAN A		697.0
1999	PF 18 VA 18	A TOTAL STREET,		的联制编 示。	1531241	A
1999	PP 16 YA SE	No. 1 V Company of the State of	The state of the s			- 49,0
						40.004.00
	PF 17 YA 18			CENTRAL AND		
1999	PANA					
		Brown factors and a second				2.183.44
	11/45/04 21/41/44				41 - 144 - 145 A	A CONTRACTOR
			AND THE PROPERTY OF THE PROPER	2000000		
1998	PF TYA #					A419.12
1998	PERMIT			MATCHER TO		
	LAC. Y MAN		g legt in the commence of the d			er verker i
	开4 从数	Maria Service Company				
1999	PF 9 VA 98		TOTAL	101.495.92	1.431,06	100.064,86
2000	03/00/VA/12	FOACAL	FERIA DE ARTESANIA DE VALLADOLID	16,527,83	7814 THE	16.527,83
2000	U3/UU/4/-V12	1700	FERIA DE MUESTRAS Y MUESTRA DEL VINO DE			Nasta (Jājā) i B
2000	03/00/VA/15	AYTO, DE PEÑAFIEL	RIBERA DE DUERO	15.025,30	s : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	15,025,30
7574		DIPUTACION PROVINCIAL DE	FERIA NACIONAL DE LA RESTAURACION DEL ARTE			
2000	03/00/VA/16	VALLADOLID	Y EL PATRIMONIO	15.626,31		15.626,31
2000	03/00/VA/17	AYTO, DE MEDINA DE RIOSECO	IV MERCADO MEDIEVAL	4,808,10 12,020,24		4,898,10 12,020,24
2000	03/00/VA/18	AYTO, DE ISCAR	V CERTAMEN SOBRE LA FERIA DE LA MADERA DX FERIA DE ARTESANIA Y VII DE LAS FLORES Y	14.020,24	200	12.020,24
			PLANTAS	4.808.10	1.267.62	3,540,48
2000	03/00/VA/19 03/00/VA/21	AYTO, DE MEDINA DEL CAMPO AYTO, DE MEDINA DEL CAMPO	IV FERIA DEL MUEBLE	6.010,12		6.010,12
2000	03/00/VA/21	AYTO, DE MEDINA DEL CAMPO	VII FERIA DE MUESTRAS DE SAN ANTONIO	6.010,12		6.010,12
2000	03/00/VA/23	AYTO, DE MEDINA DEL CAMPO	II FERIA DE JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE	3.005,06	352,67	2.652,39
		ASOC. PROV. DE VENDEDORES DE		11.		
2000	03/00/VA/25	VEHICULOS DE OCASIÓN	FERIAUTO	9.616,19		9.616,19
	3.5			1,803.04		1.803.04
2000	03/00/VA/27	ASOCIACION DE MAESTRES DE GOÇINA	PERIA GULINARIA	1,003,04		1,003,04
0000	03/00/VA/31	ASOC. EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE TORDESILLAS	MERGADO DE LA EDAD MEDIA 2000	12,020,24	1000	12,020,24
2000	U3/UU/YA/31	PROFESIONALES DE LUNDESILAS	TOTAL	107.280,66	1.620,29	105,660,37
4 50			VI FERIA REGIONAL DEL VEHICULO DE OCASIÓN Y			
	T	ASOC, PROV. VENDEDORES				

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINGRADO	PAGADO
2001	09/01/VA/12	AYTO. OLMEDO	FERIA COMARCAL DE OLMEDO	6.010,12		6.010,12
2001	09/01/VA/13	ASOC. EMP. Y PROFESIONALES MEDINA RIOSECO	FERIA DE REPOSTERIA Y PRODUCTOS ARTESANOS DE ALIMENTACION	5.108,60		5.108,60
2001	09/01/VA/14	ASOC. FERIA DE PORTILLO	2º FERIA DE LA ARTESANIA Y EL AJO DE PORTILLO	3.005.06		3.005.06
2001	09/01/VA/15	AYTO. ISCAR	VI CERTAMEN FERIA DE LA MADERA	12.020,24		12.020,24
2001	09/01/VA/16	ACEVA	XXII FERIA DE CERAMICA CIUDAD DE VALLADOLID	3.005,06		3.005,06
2001	09/01/VA/17	AYTO. MEDINA RIOSECO	MERCADO MEDIEVAL	6.010,12		6.010,12
2001	09/01/VA/18	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO	2.404,05		2.404,05
2001	09/01/VA/19	AYTO. PEÑAFIEL	FERIA COMARCAL DE MUESTRA Y DEL VINO DE LA RIBERA DEL DUERO	14.814,95		14.814,95
2001	09/01/VA/21	AYTO, VILLALON CAMPOS	DIA DEL MERCADO COMARCAL	3.005,06		3.005,06
	09/01/VA/22	ASOC. EMPRESAS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CERTAMEN DE IMNOVACION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	18.030,36	1,445,79	16.584,57
2001	09/01/VA/24	FOACAL	FERIA ARTESANIA DE VALLADOLID	16.527,83		16.527,83
	09/01/VA/26	AYTO, MEDINA DEL CAMPO	II FERIA DEL CAMPO	4.507,59		4.507,59
2001	09/01/VA/27	AYTO, MEDINA DEL CAMPO	X FERIA DE ARTESANIA	1.502,53		1.502,53
2001	09/01/VA/30	AYTO, MEDINA DEL CAMPO	VIII FERIA DE MUESTRAS DE SAN ANTONIO	8.113,66		8.113,66
			TOTAL	113.681,44	1.445,79	112.235,64
2002	03/02/VA/0001	ASOCIACION EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE MEDINA DE RIOSECO	II FERIA DE REPOSTERIA Y PRODUCTOS ARTESANOS TERRACAMPINOS	9.000,000		9.000,00
2002	03/02/VA/0002	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	FERIA-MERCADO RENACENTISTA	11.500,00		11.500,00
2002	03/02/VA/0003	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	XI FERIA DE ARTESANIA	2.000,00		2.000,00
2002	03/02/VA/0005	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	IX FERIA DE MUESTRAS DE SAN ANTONIO	8.000,00		8.000,00
2002	03/02/VA/0007	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	III FERIA DEL CAMPO	4.500,00		4.500,00
2002	03/02/VA/0009	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	III FERIA DE JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/VA/0010	AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO	FERIA DEL ESPARRAGO	3.000,00		3.000,00
	03/02/VA/0011	ASOCIACION PROVINCIAL DE VENDEDORES DE VEHICULOS DE OCASION DE VALLADOLID	VII FERIA REGIONAL DE VEHÍCULO OCASION Y SERVICIOS AUXILIARES IFERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO	14.000,00 4.000,00	532,96	13.467,04 4.000,00
2002	03/02/VA/0014	ALVACAL	FERM DEL LIBRO VIEJO T ARTIGUO	4.000,00		4.000,00
2002	03/02/VA/0017	ASOCIACIÓN FERIA DE PORTILLO AYUNTAMIENTO DE VILLALON DE	III FERIA DE LA ARTESANIA Y EL AJO DE PORTILLO	3.000,00		3.000,00
2002	03/02/VA/0018	CAMPOS	III FERIA DEL MERCADO COMARCAL	3.000,00		3.000,00

AÑO	EXPEDIENTE	THULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
	100000000000000000000000000000000000000	FEDERACION ORGANIZACIONES				
		ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN			1	
	03/02/VA/0019	FOACAL	X FERIA DE ARTESANIA DE VALLADOLID	21.000,00	4.377,87	16.622,13
2002	03/02/VA/0036	ADENCYL	FERIA DE BODA	12.000,00		12.000,00
		ASOCIACION DE CERAMISTAS				
	03/02/VA/0037	VALLISOLETANOS ACEVA	XXIV FERIA DE CERAMICA CIUDAD DE VALLADOLID	5.000,00	3.832,75	1.167,25
	03/02/VA/0039	AYUNTAMIENTO DE CABEZON	FERIA DE ARTESANIA DE CABEZON DE PISUERGA	4.000,00	2.278,05	1.721,9
2002	03/02/VA/0042	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	RIBEREXPO Y PROVIN	15.000,00		15.000,00
			TOTAL	122.000,00	11.021,63	110.978,37
		AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE				
2003	03/03/VA/0001	RIOSECO	ORGANIZACION DEL VII MERCADO MEDIEVAL	5.000,00		5.000,00
		ASOCIACION EMPRESARIOS Y				
2003	03/03/VA/0002	PROFESIONALES DE TORDESILLAS	IX MERCADO DE LA EDAD MEDIA 2003	3.000,00		3.000,00
2003	03/03/VA/0003	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	VIII FERIA COMARCAL DE OLMEDO	8.350,00		8.350,00
	1	ASOCIACION DE CERAMISTAS	XXV FERIA DE CERAMICA Y ALFARÉRIA DE			
2003	03/03/VA/0004	VALLISOLETANOS ACEVA	VALLADOLID	5.000,00		5.000,00
2003	03/03/VA/0005	AYUNTAMIENTO DE CIGALES	XXIV FERIA DEL VINO FIESTA DE LA VENDIMIA	2.000,00		2.000,00
		FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA		ļ		
	03/03/VA/0007	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	FERIA - MERCADO RENACENTISTA	10.000,00		10.000,00
2003	03/03/VA/0008	ASOCIACIÓN FERIA DE PORTILLO	IV FERIA DE ARTESANIA Y EL AJO DE PORTILLO	2.000,00		2.000,00
	l	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL		ŀ		
2003	03/03/VA/0016	CAMPO	XII FERIA DE ARTESANIA	2.000,00		2.000,00
		AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL	IX FERIA DE MUESTRAS DE SAN ANTONIO FERIA			
2003	03/03/VA/0018	CAMPO	CHICA	10.000,00		10.000,00
	1	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL				
2003	03/03/VA/0021	CAMPO	IV FERIA DEL CAMPO	4.000,00		4.000,00
		AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL	İ			
2003	03/03/VA/0022	CAMPO	V FERIA DE JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE	3.000,00		3.000,00
		ASOCIACION DE LIBREROS DE VIEJO Y	<u> </u>	l		
l	1	ANTIGUO DE CASTILLA - LEON	l		1	0.500.00
2003	03/03/VA/0023	(ALVACAL)	FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y VIEJO 2002 - 2003	2.500,00		2.500,00
			Value Del Control do	2 200 20	i	3.000.00
2003	03/03/VA/0024	AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO AYUNTAMIENTO DE VILLALON DE	AIV PERIA DEL ESPARRAGO	3.000,00		3.000,00
	00/000/4/0005	CAMPOS	IV DIA DEL MERCADO COMARCAL	3.000.00		3.000,00
2003	03/03/VA/0025	ASOCIACION EMPRESARIOS Y	IV DIA DEL MERCADO COMARCAL	3.000,00		3.000,00
	i	PROFESIONALES DE MEDINA DE	III FERIA DE REPOSTERIA Y PRODUCTOS			
2003	03/03/VA/0027	IRIOSECO	ARTESANOS TERRACAMPINOS	8.000,00		8.000.00
	03/03/VA/002/ 03/03/VA/0028	AYUNTAMIENTO DE SERRADA	FERIA DE ARTESANIA	1.000,00		1.000,00
2003	03/03/47/10020	ASOCIACION PROVINCIAL DE	I LIMA DE ANTEGRICA	1.000,00		1.000,00
	1	VENDEDORES DE VEHICULOS DE	VIII FERIA REGIONAL DEL VEHICULO DE CASION Y			
2003	03/03/VA/0030	OCASION DE VALLADOLID	SERVICIOS AUXILIARES	10.000,00		10.000,00
	1000000	FEDERACION ORGANIZACIONES		.0.000,00		10.000,00
	1	ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN				
2003	03/03/VA/0031	FOACAL	XI FERIA DE ARTESANIA DE VALLADOLID 2003	18,000,00	ļ	18.000,00

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO PAGADO
2003	03/03/VA/0032	ADENCYL	FERIA DE BODA 2003	10.000,00	10.000,00
2003	03/03/VA/0033	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	PROVIN Y RIBEREXPO	17.000,00	17.000,00
			OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PABELLON		
2003	03/03/VA/0034	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	MULTIUSOS	30.000,00	30.000,00
			TOTAL	156.850,00	156.850,00
			TOTAL CERTÂMENES:	601.308,02	15.518,78 585.789,24

TOTAL VALLADOLID	601.308.02 15.518.78 585.789.24

7.4	M	^	_	•

PEDIENTE SANG 1888 4888	mrucas			MINORADO	PAGADO
				March March	
1246	Property and Annual Section Control		PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA		
		CONTRACTOR OF STREET, TO STATE AND STREET STREET, STREET, AND STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET,	A COLUMN TO A STATE OF THE STAT		
42/19			A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	\$65 PM 450	*AMAGER CAR
141 H					3,995,0
	1 15° 1 1		Property of the second		
O ZA EO	Commence of the Commence of th				1,202,02
		TOTAL	22.237,45	0,00	22.237,45
00/ZA/03	AZECO	V FERIA COMERCIO ZAMORANO	6.010,12	0.00	6.010,12
00/ZA/04					8.010,12
		EXPOSICION MAQUINARIA AGRICOLA Y PRODUCTOS			
00/ZA/05	AYTO. DE BENAVENTE	DE LA TIERRA-FEMAG2000-	6.010,12	0,00	0.010,12
	ASOC. EMPRESARIOS DE BENAVENTE Y				
00/ZA/07	COMARCA				3.005,0€
00/ZA/09					3,005,06
00/ZA/11	ALVACAL				1.202,02
		TOTAL	25.242,51	0,00	25.242,51
01/ZA/01	ASOC. HUERTA VALLES DE BENAVENTE	VII FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	2.404,05	0,00	2.404,05
01/ZA/05	OPA	FERIA DE PRODUCTOS, ARTE, CULTURA Y TURISMO ZAMORA	12.020,24	0,00	12.020,24
04/7A/06	AVTO RENEVENTE	XXIII EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y			
71722400					6.010,12
01/ZA/08	MERCATESA		3.005,06	0,00	3.005,06
01/ZA/09	AYTO. SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES		7 212 15	0.00	7.212,15
01/ZA/10	AYTO PUEBLA DE SANABRIA				6.010,12
		I JORNADA DE PROMOCION DE ALIMENTOS DE			
					9.015,18
01/ZA/19	ALVACAL				1.202,02
			46.878,94	0,00	46.878,94
	AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE				
02/ZA/0001	VIDRIALES	ARTESANIA	4.000,00		4.000,00
02/ZA/0002		VIII FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	3.000,00	1,108,28	1.891,72
				·	13.000,00
JZIZA/UUU5	ATUNIAMIENTO DE GALENDE		5.000,00		6.000,00
02/ZA/0007	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS	Y LEON	18.000,00		18.000,00
12/74/0008	AVUNTAMIENTO DE RENAVENTE	XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y	8 000 00		8.000,00
000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	NZA/04 NZA/05 NZA/05 NZA/05 NZA/05 NZA/09 NZA/11 NZA/09 NZA/11 NZA/01 NZA/05 NZA/01 NZA/05 NZA/06 NZA/06 NZA/06 NZA/06 NZA/06 NZA/06 NZA/06 NZA/09 NZA/10 NZ	DZA/04 CEOE-CEPYME ZAMORA DZA/05 AYTO. DE BENAVENTE ASOC. EMPRESARIOS DE BENAVENTE Y COMARÇA DZA/07 MERCATESA DZA/01 ASOC. HUERTA VALLES DE BENAVENTE Y DZA/01 ASOC. HUERTA VALLES DE BENAVENTE DZA/01 ASOC. HUERTA VALLES DE BENAVENTE DZA/06 AYTO. BENEVENTE DZA/06 AYTO. BENEVENTE DZA/08 MERCATESA DZA/09 AYTO. SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES DZA/10 AYTO. PUEBLA DE SANABRIA DZA/10 AYTO. PUEBLA DE SANABRIA DZA/11 DIPUTACION PROVICNIAL DE ZAMORA DZA/12 DIPUTACION PROVICNIAL DE ZAMORA DZZA/0001 ASOCIACION HUERTA VALLES DE BENAVENTE DZZA/0002 BENAVENTE DZZA/0004 DE CASTILLA Y LEON DZZA/0005 AYUNTAMIENTO DE GALENDE DZZA/0007 COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS	AZECO Y FERIA COMERCIO ZAMORANO IZA/04 CEOE-CEPYME ZAMORA FERIA DE PRODUCTOS DE LA TIERRA IZA/05 AYTO. DE BENAVENTE DE LA TIERRA FENAGIONE ASOC. EMPRESARIOS DE BENAVENTE Y IZA/05 MERCATESA RIGERAS DE ATTESANIA VICENTE NEVES IZA/06 MERCATESA RIGERAS DE ATTESANIA VICENTE NEVES IZA/07 ASOC. HUERTA VALLES DE BENAVENTE VII FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA IZA/05 OPA FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA IZA/06 AYTO. BENEVENTE XXIII EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y IZA/08 MERCATESA IV MERCADO ARTESANIA VICENTE NIEVES IZA/09 AYTO. SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES IV MERCADO ARTESANIA VICENTE NIEVES IZA/10 AYTO. PUEBLA DE SANABRIA VI MERCADO MEDIEVAL IZA/11 DIPUTACION PROVICNIAL DE ZAMORA IZA/12 DIPUTACION PROVICNIAL DE ZAMORA IZA/19 ALVACAL FERIA DEL VIEJO Y ANTIGUO 2001-ZAMORA IZA/19 ALVACAL FERIA DEL VIEJO Y ANTIGUO 2001-ZAMORA IZA/19 ALVACAL FERIA DEL VIEJO Y ANTIGUO 2001-ZAMORA IZA/10 ASOCIACION HUERTA VALLES DE IZA/0001 VIDRIALES DE SENAVENTE VIII FERIA DEL VIEJO Y ANTIGUO 2001-ZAMORA IZA/10 ASOCIACION DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE GANADO AUTOCTONO DE CASTILLA Y LEON FERIA DE BOTIGUERO IZZA/0007 COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS IZA/0007 COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS IZA/0007 COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS IZA/0007 XVIVE XPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y IXI FERIA DE BOTIGUERO	AZZA003 AZECO Y FERIA COMERCIO ZAMORANO 6.010,12 AZA04 CEGECEPTME ZAMORA FERIA DE PRODUCTOS DE LA TIERRA 6.010,12 AZA05 AYTO. DE BENAVENTE ASOC. EMPRESARIOS DE BENAVENTE DE LA TIERRA 1.005,60 AZA09 MERCATESA BENAVENTE PERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA 1.005,60 AZA09 MERCATESA BENAVENTE PERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA 1.005,60 AZA09 MERCATESA BENAVENTE VII FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA 1.005,60 AZA09 MERCATESA BENAVENTE VII FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA 2.404,05 AZA06 AYTO. BENEVENTE VII FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA 2.404,05 AZA07 AZA08 MERCATESA IV MERCADO ARTESANIA VICENTE NIEVES 3.005,06 AZA08 MERCATESA IV MERCADO ARTESANIA VICENTE NIEVES 3.005,06 AZA07 AYTO. SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES AYTO. SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES AYTO. PUEBLA DE SANABRIA VI MERCADO ARTESANIA VICENTE NIEVES 3.005,06 AZA07 AYTO. PUEBLA DE SANABRIA VI MERCADO ARTESANIA VICENTE NIEVES 3.005,06 AZA07 ALVACAL FERIA DEL VIEJO Y ANTIGUO 2001-ZAMORA 9.015,18 AZA07 AVUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE VIDRIALES ARTESANIA TOTAL 46.878,94 AZA0000 ALVACAL FERIA DEL VIEJO Y ANTIGUO 2001-ZAMORA 1.202,02 AZA0000 VIDRIALES ASOCIACIONES DE CRIADORES DE CRIADORES DE GANADO AUTOCTONO DE CASTILLA Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y LEON Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE CASTILLA Y LEON XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y XXIV EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y	VERIA COMERCIO ZAMORANO 6,910,12 0,00

AÑO	EXPEDIENTE	TITULAR	CERTAMEN	CONCEDIDO	MINORADO	PAGADO
2002	03/02/ZA/0015	ALVACAL	FERIA DEL LIBRO VIEJO Y ANTIGUO	2.500,00		2.500,00
			TOTAL	54.500,00	1.108,28	53.391,72
2003	03/03/ZA/0002	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	II FERIA DE ARTESANIA	5.000,00	2.450,00	2.550,00
		AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE				
2003	03/03/ZA/0003	VIDRIALES	FERIA PRODUCTOS DE LA TIERRA Y ARTESANIA	2.000,00		2.000,00
2003	03/03/ZA/0004	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	FEMAG'2003	8.000,00		8.000,00
		ASOCIACIACIÓN DE LA HUERTA DE LOS				
2003	03/03/ZA/0005	VALLES DE BENAVENTE	FERIA DEL PIMIENTO Y PRODUCTOS DE LA TIERRA	3.000,00		3.000,00
		ASOCIACION PROFESIONAL PARA				
2003	03/03/ZA/0009	FOMENTO Y PROMOCION VINO TORO	FERIA DEL VINO DE TORO	18.000,00		18.000,00
		COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE				
2003	03/03/ZA/0010	ZAMORA	RURALIA 2003	12.000,00		12.000,00
		FEDERACION DE ASOCIACIONES DE				
	1	CRIADORES DE GANADO AUTOCTONO			1	
2003	03/03/ZA/0015	DE CASTILLA Y LEON	FERIA DE BOTIGUERO	9.000,00	574,36	8.425,64
2003	03/03/ZA/0018	AYUNTAMIENTO DE GALENDE	FERIA DE ARTESANIA	6.000,00		6.000,00
	1	FEDERACION ORGANIZACIONES				
	Ì	ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN		į	i	
2003	03/03/ZA/0020	FOACAL	FERIA DE ARTESANIA	15.000,00	3.198,96	11.801,04
			TOTAL	78.000,00	6.223,32	71.776,68
			TOTAL CERTAMENES:	226.858,90	7.331,60	219,527,30

RECINTOS FERI	ALES:	

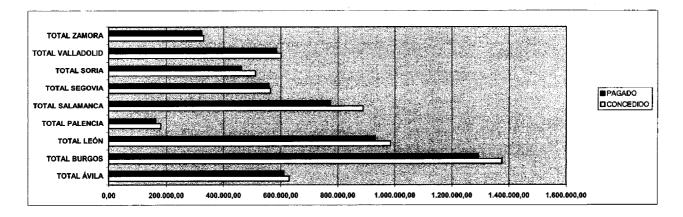
REC	JIN I UO FERI	ALEO	- 1948 - 1948		
2001	09/01/ZA/14	IFEZA	INVERSIONES EN EL RECINTO FERIAL	48.080,97	48.080,97
2002	03/02/ZA/0003	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	REPARACION CUBIERTA RECINTO FERIAL	31.151,00	31.151,00
			ACONDICIONAMIENTO AREA DE SERVICIOS DE		
2003	03/03/ZA/0012	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	PERSONAL EN RECINTO FERIAL	25.000,00	25.000,00
			TOTAL RECINTOS FERIALES.	104.231,97	104.231,97

TOTAL	ZAMORA 331.080,87	7.331,60 323.759,27

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE FERIAS. PERIODO 1999/2003

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	CONCEDING	MINORADO	PAGADO
TOTAL ÁVILA	629.632,37	18.070,56	611.561,81
TOTAL BURGOS	1.374.758,31	82,239,64	1.292.518,68
TOTAL LEÓN	985.321,64	29.745,10	930.576,54
TOTAL PALENCIA	180.914,37	17.603,49	163.310,88
TOTAL SALAMANCA	888.538,14	114.738,53	773.799,61
TOTAL SEGOVIA	564.143,82	6.056,81	558.087,00
TOTAL SORIA	511.584,29	49.274,07	462.310,22
TOTAL VALLADOLID	601.308,02	15.518,78	585.789,24
TOTAL ZAMORA	331.090,87	7.331,60	323.759,27
TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA	6.067.291,82	340,578,58	5.701.713,25



P.E. 1553-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1553-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuáles son las razones que han impedido la presencia al inicio del curso escolar en los Colegios Públicos Tello Téllez de Palencia y Ave María del Profesor de Música que comparten, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0601553, formulada por el Procurador Don José María Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el inicio del curso escolar en los Colegios Públicos "Tello Téllez" y "Ave María" de Palencia.

En respuesta a la P.E./0601553 se manifiesta que todos los profesores que integran la plantilla orgánica de los Colegios Públicos "Tello Téllez" y "Ave María" de Palencia han iniciado el curso puntualmente, incluidos los especialistas de Música.

Valladolid, 20 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 1555-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1555-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Respuesta a la P.E./0601555, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0601555, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Ávila.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

ANEXO

AVILA

1° ESO Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en (mate	
		0	5	0	5
l materia	82			0	17
		1	77	1	60
		0	5	0	5
				0	2
	'	1	2	1	0
2 materias	66			0	18
1		2	59	1	18
				2	23
		0	48	0	48
				0	3
		1	20	1	17
				0	2
3 ó mas materias		2	6	1	1
	309			2	3
				0	55
		3 ó mas	235	1	63
				2	38
				3 ó mas	79

Pendiente con;	En Junio		enta en e a materias	Aprueba en (mate	septiembre erias)
		0	3	0	3
l materia	109			0	30
		1	106	1	76
		0	3	0	3
				0	3
		1	3	1	0
2 materias	86			0	22
		2	80	1	31
				2	27
		0	208	0	208
				0	19
		1	35	1	16
				0	23
3 ó mas materias		2	44	1	13
	721		<u> </u>	2	8
				0	180
		3 ó mas	434	1	107
				2	71
				3 ó mas	76

3° ESO Pendiente con:	En Junio	Se pres Septiembre		Aprueba en (mate	
		0	14	0	14
l materia	141		-	0	44
		1	127	1	83
		0	9	0	9
				0	7
		1	11	1	4
2 materias	108			0	28
		2	88	1	28
				2	32
		0	238	0	238
				0	29
		1	41	1	12
				0	17
3 ó mas materias		2	45	1	21
	734			2	7
				0	150
		3 ó mas	410	1	101
		1		2	55
				3 ó mas	104

4° ESO Pendiente con:	En Junio		enta en a materias		septiembre erias)
		0	17	0	17
1 materia	165			0	56
		1	148	1	92
		0	10	0	10
				0	2
		1	6	1	4
2 materias	114			0	32
		2	98	1	23
				2	43
		0	100	0	100
				0	7
		1	20	1	13
				0	9
3 ó mas materias		2	21	1	5
	383			2	7
				0	90
		3 ó mas	242	1	49
				2	43
	L			3 ó mas	60

P.E. 1556-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1556-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0601556, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la Provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0601556, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Burgos.

Valladolid, 21 de octubre de 2004

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

ANEXO

BURGOS

Pendiente con:	En Junio	Se pres Septiembre		Aprueba en (mate	
		0	12	0	12
1 materia	165			0	46
		1	153	1	107
		0	4	0	4
				0	4
		1	7	1	3
2 materias	127			0	28
		2	116	1	29
				2	59
		0	91	0	91
				0	9
		1	26	1	17
				0	7
3 ó mas materias		2	15	1	8
	521			2	0
				0	82
		3 ó mas	389	1	71
				2	68
				3 ó mas	168

Pendiente con;	En Junio	Se preso Septiembre		Aprueba en (mate	
		0	18	0	18
l materia	198			0	58
		1	180	1	122
		0	10	0	10
				0	4
		1	9	1	5
2 materias	134			0	22
		2	115	1	47
				2	46
		0	226	0	226
				0	32
		1	53	1	21
				0	17
3 ó mas materias		2	35	1 :	11
	1158			2	7
				0	288
		3 ó mas	844	1 .	181
				2	147
				3 ó mas	228

3º ESO Pendiente con:	En Junio		enta en a materias	Aprueba en (mate	
		0	13	0	13
1 materia	202			0	76
		1	189	1	113
		0	12	0	12
				0	9
		1	12	1	3
2 materias	191			0	43
		2	167	1	61
				2	63
		0	165	0	165
				0	30
		1	37	1	7
				0	23
3 ó mas materias		2	43	1	14
	1127			2	6
				0	298
		3 ó mas	882	1	181
				2	138
				3 ó mas	265

Pendiente con:	En Junio	Se pres Septiembre	enta en e a materias		septiembre erias)
		0	7	0	7
l materia	268			0	110
		1	261	1	151
		0	2	0	2
				0	3
		1	5	1	2
2 materias	225			0	72
		2	218	-1	69
				2	77
	·	0	66	0	66
				0	17
		1	21	1	4
				0	11
3 ó mas materias		2	15	1	3
materias					
	666			2	1
				0	200
		3 ó mas	564	1	132
				2	94
				3 ó mas	138

P.E. 1557-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1557-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0601557, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0601557, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de León.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

ANEXO

LEÓN

Pendiente con:	En Junio	Se pres Septiembre		Aprueba en (mate	
		0	6	0	6
l materia	197			0	46
		1	191	1	145
		0	2	0	2
				0	1
j		1	8	1	7
2 materias	157			0	22
		2	147	1	60
				2	65
		0	139	0	139
				0	13
		1	16	1	3
				0	6
3 ó mas materias		2	19	1	9
	805			2	4
				0	131
		3 ó mas	631	1	148
				2	134
				3 ó mas	218

2° ESO Pendiente con;	En Junio	Se pres Septiembre		Aprueba en (mate	
		0	19	0	19
1 materia	265			0	72
	<u>. </u>	1	246	1	174
		0	15	0	15
				0	14
		1	21	1	7
2 materias	219			0	55
		2	183	1	59
				2	69
		0	372	0	372
				0	55
		1	73	1	18
				0	31
3 ó mas materias		2	56	1	14
	1634			2	11
				0	412
		3 ó mas	1133	l	280
				2	187
				3 ó mas	254

3° ESO Pendiente con:	En Junio	Se pres Septiembre	enta en a materias	Aprueba en (mate	
		0	29	0	28
1 materia	408			0	142
		1	379	0 1 0 0 1 0 1 2 0 0 0 1 0	237
		0	20	0	20
				0	13
		1	24	1	11
2 materias	290			0	81
		2	246	1	93
				2	72
		0	429	0	424
				0	91
		1	118	1	27
				0	44
3 ó mas materias		2	86	1	28
	1887			2	14
				0	449
		3 ó mas	1254	1	285
				2	233
				3 ó mas	287

4º ESO Pendiente con:	En Junio		Se presenta en Septiembre a materias		septiembre erias)
		0	78	0	78
l materia	515			0	186
		1	437	1	251
		0	40	0	40
				0	10
		1	15	1	5
2 materias	342			0	84
		2	287	1	96
				2	107
		0	249	0	249
				0	37
		1	57	1	20
				0	20
3 ó mas		2	38	1	13
materias					
	1035			2	5
				0	229
		3 ó mas	691	1	165
				2	142
			L	3 ó mas	155

P.E. 1558-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1558-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0601558, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0601558, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Palencia.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEIERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

ANEXO

PALENCIA

Pendiente con:	En Junio	Se prese Septiembre		Aprueba en s (mater	septiembre rias)
		0	4	0	4
1 materia	80			0	21
	ļ	1	76	l	55
		0	1	0	1
				0	1
		1	3	1	2
2 materias	64			0	15
		2	60	1	22
				2	23
		0	60	0	60
				0	3
		1	13	1	10
				0	4
3 ó mas materias		2	5	1	0
	327			2	1
				0	87
		3 ó mas	249	1	50
				2	45
				3 ó mas	67

2° ESO Pendiente con;	En Junio		enta en e a materias	Aprueba en (mate	
		0	3	0	3
l materia	111			0	50
		1	108	(mate	58
		0	3	0	3
				0	5
		1	5	1	0
2 materias	91			0	28
		2	83	- 1	23
				2	32
		0	123	0	123
				0	21
		1	35	1	14
				0	7
3 ó mas materias		2	10	1	2
	634			2	1
				0	231
		3 ó mas	466	ı	97
				2	53
				3 ó mas	85

4° ESO Pendiente con:	En Junio	Se pres Septiembre		Aprueba en (mate	
		0	7	0	7
l materia	174			0	70
		1	167	1	97
		0	3	0	2
				0	1
ļ '		1	2	1	1
2 materias	111			0	26
		2	106	1	42
				2	38
		0	32	0	32
				0	6
		1	7	ì	1
				0	2
3 ó mas materias		2	9	1	5
	287			2	2
				0	106
		3 ó mas	239	1	47
				2	35
				3 ó mas	51

4° ESO Pendiente con:	En Junio	Se pres Septiembre		Aprueba en (mate	
-		0	7	0	7
l materia	174			0	70
		1	167	1	97
		0	3	0	2
				0	1
		1	2	1	1
2 materias	111			0	26
		2	106	1	42
				2	38
		0	32	0	32
				0	6
		1	7	ı	1
				0	2
3 ó mas materias		2	9	1	5
	287			2	2
				0	106
		3 ó mas	239	1	47
				2	35
				3 ó mas	51

P.E. 1559-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1559-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0601559, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0601559, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Salarnanca.

Vailadolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEIERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

ANEXO

SALAMANCA

1° ESO Pendiente con:	En Junio		enta en a materias	Aprueba en (mate	
		0	3	0	3
1 materia	122			0	31
		1	119	1	88
		0	0	0	0
				0	0
		1	3	1	3
2 materias	89			0	16
		2	86	1	33
				2	37
		0	44	0	44
				0	8
		1	14	1	6
				0	8
3 ó mas materias		2	14	1	4
	419			2	2
				0	91
		3 ó mas	347	1	86
				2	75
				3 ó mas	95

Pendiente con;	En Junio	Se pres Septiembre	enta en a materias	Aprueba en (mate	septiembre erias)
		0	2	0	2
l materia	150			0	36
		1	148	1	112
		0	7	0	7
				0	0
		1	9	1	9
2 materias	142			0	32
		2	126	· 1	46
				2	48
		0	140	0	140
				0	22
		1	34	1	12
				0	20
3 ó mas materias		2	33	1	12
	984			2	1
				0	348
		3 ó mas	777	1	190
				2	123
				3 ó mas	116

Pendiente con:	En Junio		enta en e a materias		septiembre erias)
		0	4	0	4
l materia	257		-	0	80
		1	253	0 0 1 0 1 2 0	173
		0	4	0	4
				0	5
		1	12	1	7
2 materias	198			0	48
		2	182	1	72
				0 0 1 0 0 1 0 1 2	62
		0	179	0	179
				0	20
		1	33	1	13
				0	18
3 ó mas materias		2	53	1	25
	1112			2	10
				0	275
		3 ó mas	847	1	221
				2	158
				3 ó mas	193

Pendiente con:	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias				
		0	21	0	21	
l materia	317			0	145	
		1	296	0 0 0 1 0 1 0 1 2 0 0 0 1 0 1 0	151	
		0	16	0	16	
				0	4	
		1	6	1	2	
2 materias	254			0	67	
		2	232	- 1	104	
				2	61	
		0	57	0	57	
				0	15	
		1	20	1	5	
				0	15	
3 ó mas materias		2	20	1	3	
	522			2	2	
				0	101	
		3 ó mas	425	1	131	
				2	107	
				3 ó mas	86	

P.E. 1560-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1560-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0601560, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0601560, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Segovia.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

ANEXO

SEGOVIA

1° ESO Pendiente con:	En Junio	Se prese Septiembre		Aprueba en (mate	septiembre rias)
		0	3	0	3
1 materia	93			0	23
		1	90	1	67
		0	1	0	1
				0	3
		1	4	1	1
2 materias	71			0	10
		2	66	1	22
				2	34
		0	53	0	53
ļ				0	13
		1	16	1	3
				0	6
3 ó mas materias		2	12	1	5
	322	1		2	1
[0	66
		3 ó mas	241	1	57
				2	56
				3 ó mas	62

Pendiente con;	En Junio	Se pres Septiembre		Aprueba en (mate	
		0	13	0	13
l materia	137			0	53
		1	124	1	71
		0	12	0	12
				0	8
		1	11	1	3
2 materias	96			0	17
		2	73	1	28
				2	28
		0	145	0	144
				0	23
		1	33	1	10
				0	11
3 ó mas materias		2	17	1	5
	564			2	1
				0	139
		3 ó mas	369	1	93
				2	76
				3 ó mas	61

3° ESO Pendiente con:	En Junio	Se pres Septiembre		Aprueba en (mate	
		0	21	0	21
1 materia	160			0	62
-		1	139	1	77
		0	5	0	5
				0	5
		1	11	1	6
2 materias	124			0	33
		2	108	1	44
				2	31
		0	174	0	174
				0	28
		1	40	1	12
				0	19
3 ó mas materias		2	33	1	13
	665			2	1
				0	145
		3 ó mas	418	1	106
				2	99
				3 ó mas	68

4° ESO		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
Pendiente con:	En Junio	Septiemore	a materias	(mate	erias)
		0	12	0	12
l materia	224			0	81
		1	212	1	131
		0	4	0	4
				0	6
		1	7	ì	1
2 materias	129			0	31
		2	118	-1	57
				2	30
	·	0	58	0	58
				0	17
		1	22	1	5
				0	14
3 ó mas materias		2	29	1	4
	309			2	11
				0	49
		3 ó mas	200	1	62
				2	46
				3 ó mas	43

P.E. 1561-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1561-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0601561, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0601556, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Soria.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEIERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

ANEXO

SORIA

Pendiente con:	En Junio		enta en a materias	Aprueba en (mate	septiembre rias)
		0	1	0	1
l materia	51			0	14
		1	50	1	36
		0	1	0	1
				0	2
		1	2	1	0
2 materias	41			0	9
		2	38	1	16
				0 1 0 0 1 0	13
		0	11	0	11
				0	0
		1	0	1	0
				0	2
3 ó mas materias		2	3	1	1
	133			2	0
				0	30
		3 ó mas	119	1	28
				2	28
				3 ó mas	33

2º ESO Pendiente con;	En Junio	Se pres Septiembre	enta en a materias	Aprueba en (mate	
		0	0	0	0
1 materia	47			0	10
		1	47	1	37
		0	0	0	0
				0	1
		1	1	1	0
2 materias	43	,		0	7
		2	42	1	19
				2	16
		0	46	0	46
				0	3
		1	4	1	1
				0	3
3 ó mas materias		2	4	1	1
	311			2	0
			,,,,	0	117
		3 ó mas	257	1	63
1				2	27
				3 ó mas	50

3° ESO Pendiente con:	En Junio		senta en e a materias		septiembre erias)
		0	3	0	3
1 materia	106			0	28
		1	103	1	75
ĺ		0	3	0	3
				0	2
		1	2	1	0
2 materias	62			0	16
		2	57	1	15
				2	26
		0	50	0	20
				0	2
		1	4	1	2
				0	5
3 ó mas materias		2	7	1	2
	306			2	0
				0	114
		3 ó mas	245	I	65
				2	36
				3 ó mas	30

Pendiente con:	En Junio		enta en a materias	Aprueba en (mate	septiembre erias)
		0	5	0	5
1 materia	84			0	28
		1	79	1	51
		0	2	0	2
				0	0
		1	1	1	1
2 materias	53			0	8
		2	50	1	23
				2	19
		0	11	0	11
				0	1
		1	1	1	0
				0	4
3 ó mas materias		2	4	1	0
	111			2	0
				0	35
		3 ó mas	95	1	23
				2	19
	_			3 ó mas	18

P.E. 1562-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1562-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0601562, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0601562, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

ANEXO

VALLADOLID

1° ESO Pendiente con:	En Junio	Se pres Septiembre		Aprueba en (mate	
		0	12	0	12
1 materia	209			0	45
		1	197	1	152
		0	12	0	12
				0	5
		1	12	1	7
2 materias	144			0	25
		2	120	1	35
				2	60
		0	130	0	130
				0	17
		1	39	1	22
				0	13
3 ó mas materias		2	23	1	5
	668			2	5
				0	129
		3 ó mas	476	1	108
				2	104
				3 ó mas	135

2° ESO Pendiente con;	En Junio		enta en e a materias	Aprueba en (mate	
		0	20	0	20
l materia	257			0	88
		1	237	1	149
		0	24	0	24
				0	16
		1	22	1	6
2 materias	213			0	41
		2	167	1	58
				2	68
		0	459	0	459
	!			0	35
		1	73	1	38
			-	0	36
3 ó mas materias	:	2	63	1	15
	1429			2	12
				0	273
		3 ó mas	834	1	181
				2	133
				3 ó mas	247

3º ESO Pendiente con:	En Junio	Se pres Septiembre		Aprueba en (mate	
		0	26	0	26
l materia	301			0	106
		1	275	1	169
		0	13	0	13
				0	21
		1	30	1	9
2 materias	268			0	86
		2	225	1	67
				2	72
		0	419	0	419
				0	54
		1	100	l	46
				0	34
3 ó mas materias		2	71	1	30
	1529			2	7
				0	324
		3 ó mas	939	1	223
				2	145
				3 ó mas	247

Pendiente con:	En Junio		enta en e a materias	Aprueba en (mate	
		0	62	0	62
1 materia	436			0	119
		1	374	1	255
		0	22	0	22
				0	7
		1	15	1	8
2 materias	288			0	65
		2	251	-1	59
				2	127
		0	175	0	175
				0	18
		1	45	1	27
				0	27
3 ó mas materias		2	41	1	7
	713			2	7
				0	129
		3 ó mas	452	1	118
				2	112
				3 ó mas	93

P.E. 1563-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1563-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a alumnos de Secundaria de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0601563, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados académicos de las pruebas extraordinarias de septiembre de la Educación Secundaria Obligatoria en la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0601563, se acompañan en anexo los datos estadísticos correspondientes a los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre de 2004 para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Zamora.

Valladolid, 21 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

ANEXO

ZAMORA

1° ESO Pendiente	En Junio	Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembro (materias)	
con:				[
		0	3	0	3
l materia	91			0	26
		1	88	1	62
		0	3	0	3
				0	2
		1	3	1	1
2 materias	69			0	15
		2	63	1	15
i	1			1 2 0 0	33
		0	58	0	58
				0	5
		1	14	1	9
				0	6
3 ó mas materias		2	11	1	4
	329			2	1
	l			0	76
i		3 ó mas	246	1	59
				2	55
			i	3 ó mas	56

2° ESO Pendiente con;	En Junio		senta en re a materias		n septiembre terias)
		0	10	0	10
l materia	114	***************************************		0	38
		1	104	1	66
		0	9	0	9
ĺ	ĺ			0	4
		1	4	1	0
2 materias	92			0	25
ļ		2	79	1	34
				2	20
		0	146	0	146
	ſ			0	34
		1	50	1	16
	·			0	13
3 ó mas materias		2	30	1	10
1	612		Ī	2	7
	Ī			0	134
		3 ó mas	386	1	92
			Ţ	2	84
				3 ó mas	76

3° ESO Pendiente con:	En Junio		esenta en re a materias		en septiembre aterias)
		0	8	0	8
l materia	161			0	60
		1	153	1	93
		0	2	0	2
				0	6
}		I	11	1	5
2 materias	122			0	37
1		2	109	1	42
			}	2	30
		0	245	0	245
				0	82
		1	104	1	22
				0	37
3 ó mas materias		2	66	1	23
	1025			2	6
				0	247
		3 ó mas	610	ı	164
	}			2	110
				3 ó mas	89

4º ESO Pendiente con:	En Junio		Se presenta en Septiembre a materias		Aprueba en septiembre (materias)	
		0	14	0	14	
l materia	173			0	59	
		i	159	1	100	
		0	3	0	3	
ľ				0	8	
		1	10	l	2	
2 materias	159			0	43	
İ	1	2	146	l	62	
				2	41	
	L	0	88	0	88	
-				0	22	
		1	31	1	9	
				0	16	
3 ó mas materias		2	27	1	7	
	443			2	4	
	ļ	1.4		0	98	
		3 ó mas	297	1	97	
				2	64	
				3 ó mas	38	

P.E. 1564-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1564-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de niños atendidos mediante el programa de atención temprana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1564-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Programa de Atención Temprana.

Los niños atendidos mediante el programa de Atención Temprana en el año 2003 fueron 1.539.

En el año 2004, a fecha 30 de septiembre, los niños atendidos mediante este programa son 1.419.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1565-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1565-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a en qué Centros con estancias diurnas se ha llevado a cabo la ampliación de horario en aplicación del Programa Concilia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1565-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al Programa Concilia

La ampliación del horario de los Centros con Estancias Diurnas a través del programa Concilia ha supuesto la prestación de este servicio de lunes a viernes, excepto festivos, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la tarde. El citado programa se ha implantado ya en las provincias de León, Segovia y Valladolid, en un total de 5 centros (Residencia de la Armunia en León, Residencias Asistida y Mixta de Segovia y Residencias Asistida y Parquesol de Valladolid), y está prevista su extensión a todas las residencias propias de la Gerencia de Servicios Sociales en las que se ofrece el servicio de estancias diurnas.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1566-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1566-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en Diciembre del año 2003 y a 30 de Septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 1566-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, en relación los usuarios del servicio de Ayuda a Domicilio.

El número de personas usuarias del servicio de Ayuda a Domicilio durante el año 2003 ha sido de 17.805.

En la actualidad no se dispone de datos relativos al mes de septiembre de 2004. Según los últimos datos recibidos hasta el mes de junio, los usuarios han sido 18.000.

La previsión para final del presente año 2004 es aproximadamente de 19.500 usuarios.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1567-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1567-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de beneficiarios del Servicio de Teleasistencia a 31de diciembre de 2003 y a 30 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Contestación a la P.E. 1567-I, formulada por D.^a Begoña Núñez Díez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, en relación los usuarios del servicio de Teleasistencia.

El número de beneficiarios del servicio de Teleasistencia durante el año 2003 es de 14.468.

En la actualidad no se dispone de datos relativos al mes de septiembre de 2004. Según los últimos datos recibidos, hasta el mes de junio los usuarios han sido 13.782.

La previsión para final del presente año 2004 es alrededor de los 15.500 usuarios.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1568-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1568-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a provincias donde se han puesto en marcha, medidas de que consta y horarios de los programas de respiro familiar para familias con niños y jóvenes con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 1568-I formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los programas de respiro familiar.

En 2004 se ha puesto en marcha una nueva vivienda de respiro familiar para autistas en Renedo de Esgueva (Valladolid) a través de la Asociación "AUPA", que presta servicio los fines de semana atendiendo las necesidades de los usuarios de que permanecen en el centro de lunes a viernes. Se mantienen las dos viviendas que ya existían: una en Burgos, dependiente de Autismo Burgos y otra en Valladolid dependiente de la Asociación de Autistas y Psicóticos. Estas dos últimas funcionan los siete días de la semana.

En la provincia de Ávila se lleva a cabo un programa de respiro familiar para familias con niños y jóvenes con discapacidad que ofrece atención diurna bien en locales de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en Ávila ciudad, bien mediante el desplazamiento de profesionales al domicilio en el medio rural.

Las asociaciones integradas en FEAPS reciben financiación para el desarrollo de programas de Apoyo a Familias, que incluyen, entre otros, servicios de respiro familiar.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1569-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1569-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a viviendas destinadas a la atención de personas con enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 1569-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la puesta en marcha de dos viviendas para la atención a personas con enfermedad mental.

En el ejercicio 2004 están en funcionamiento dos viviendas para la atención a personas con enfermedad mental, una en Burgos con 6 plazas, titularidad de la Asociación Prosalud Mental de Burgos (PROSAME) financiada con 42.000 euros y otra en Segovia con 5 plazas, titularidad de la Asociación Segoviana de Familiares de Enfermos Mentales "Amanecer" financiada con 4.175 € para el último trimestre de este año. Esta última Asociación utiliza un local de titularidad de la Junta de Castilla mediante cesión de uso.

La financiación de estas viviendas se realiza mediante convenios de colaboración de la Gerencia de Servicios Sociales con estas entidades integradas en FEAFES (Federación Castellano-Leonesa de Familiares de Enfermos Mentales), sin diferenciación de gastos de mantenimiento y de personal.

Valladolid, 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1570-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1570-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a viviendas destinadas a la atención de personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1570-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación la puesta en funcionamiento de una vivienda para la atención a personas con discapacidad intelectual con situaciones personales graves.

La vivienda para la atención a personas con discapacidad intelectual con situaciones personales graves, que se anunciaba en la presentación del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para el año 2004, se ha puesto en funcionamiento en Salamanca mediante la ampliación del convenio de colaboración existente con la Asociación de Padres de Personas con Parálisis Cerebral y Encefalopatías Afines (ASPACE), de Salamanca. Para ello la Gerencia de Servicios Sociales ha incrementado la financiación en 79.033.31 €.

Valladolid, 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1571-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1571-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de plazas residenciales y centros de día para personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1571-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relacion a la creación de plazas en centros para personas con discapacidad.

La Gerencia de Servicios Sociales, mediante subvenciones de carácter plurianual, viene financiando diversas actuaciones dirigidas a la creación de nuevas plazas de Residencia y Centros de Día para la atención a personas con discapacidad. En el ejercicio 2004 se han concedido subvenciones por importe de 8.352.938,09 euros, que permitirán la creación de 350 nuevas plazas residenciales y 704 plazas de centros de día.

La financiación del mantenimiento de estas plazas se producirá una vez se finalice su construcción y equipamiento, de acuerdo con los módulos existentes en ese momento.

Se adjunta en Anexo la relación de plazas que se crean, con indicación de la entidad titular, la finalidad, el tipo de discapacidad que atenderán y el importe concedido en la anualidad 2004.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

ANEXO

ENTIDAD	FINALIDAD	N° PL		ANUALIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD	
		Residencia	C. de Día	2004		
AVILA						
ASESCA	Equiparniento del Centro de Día y Residencia		50	45.437,26	Discapacidad Intelectual	
CEE Santa Teresa	Residencia para personas con discapacidad, moderada y leve	60		70.000,00	Discapacidad Intelectual	
BURGOS						
ASPANIAS	Centro Residencial y Centro de Día para personas con retraso mental y en proceso de envejecimiento		68	886.860,82	Discapacidad Intelectual	
APACE	Construcción y equipamiento para Centro Integral	14	20	591.616,55	Parálisis Cerebral	
LEÓN						
ASPRONA-LEÓN	Construcción de Centro de Día y Residencia Nuestra Señora del Camino	20	25	590.104,00	Discapacidad Intelectual	
ASPACE	Construcción de Viviendas y otros servicios comunes	24		125.764,17	Parálisis Cerebral	
PALENCIA						
SAN CEBRIAN	Construcción de Centro Ocupacional en Carrión de los Condes		53	156.161,06	Discapacidad Intelectual	
ATACES	Equipamiento de Centro Prelaboral en Villamuriel de Cerrato		20	93884,07	Discapacidad Intelectual	
SALAMANCA						
ASOCIACIÓN PERSONAS AFECTADAS PARALISIS CEREBRAL (ASPACE)	Construcción de Centro Residencial y Centro de Día	32	38	649.315,20	Parálisis Cerebral	
ASPRODES	Construcción de Residencia y Centro de Día, para personas con retraso mental y en proceso de envejecimiento	48	60	748.922,79	Discapacidad Intelectual	
NSOLAMIS	Construcción de centro de día Ocupacional		60		Discapacidad Intelectual	
VALLADOLID						
GRUPO ALEGRIA	Equipamiento para centro de Día		20	11.097,95	Discapacidad Intelectual	
ASPRONA- LAGUNA	Construcción de Centro de Día y Centro Residencial	44	45	859.836,92	Discapacidad Intelectual	
ASPAYM	Construcción de Centro Integral	40	60	922.913,12	Discapacidad Física	
ASPACE	Construcción de Centro Integral	20	25		Parálisis Cerebral	
ZAMORA						
ASPROSUB- BENAVENTE	Construcción de Taller prelaboral y Semillero invernadero		60	585.270,84	Discapacidad Intelectual	
ASPROSUB-ZAMORA	Construcción de Centro Prelaboral en Morales del Vino		100		Discapacidad Intelectual	
то	TALES	350	704	8.352.938,09		

P.E. 1572-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1572-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a plazas residenciales para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1572-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en relación la concertación de plazas en centros residenciales para personas mayores.

Las nuevas plazas residenciales para personas mayores concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales en el ejercicio 2004 han sido las siguientes:

- En la provincia de Ávila, 5 plazas asistidas en la residencia municipal en Lazahita "José Manuel Fernández Santiago", gestionada por Clanasa Residencias S.L. y 20 plazas asistidas en la residencia municipal en Hoyos del Espino "Virgen del Espino", gestionada por Sergesa Castilla SA.
- En la ciudad de León, 20 plazas asistidas en la residencia "Santo Martino", gestionada por La Pola 97 SA
- En Palencia, 10 plazas psicogeriátricas en el centro asistencial "San Juan de Dios", gestionado por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y 74 plazas psicogeriátricas en el "Centro Asistencial San Luis", gestionado por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.
- En Soria, 4 plazas asistidas en la "Residencia Virgen de la Vega", gestionada por Eugenio Latorre Egido en Serón de Nágima.
- En Valladolid, 10 plazas psicogeriátricas en el "Centro Hospitalario Benito Menni", gestionado por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.
- En la provincia de Zamora, 11 plazas asistidas en la "Residencia San Agustín" de Toro, gestionada por Cáritas Diocesana de Zamora.

No hay previsión de concertar más plazas residenciales en este ejercicio.

Valladolid, a 19 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1573-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1573-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de Puntos de Encuentro de mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.-1573-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a los municipios y capitales de provincia en los que se han creado Puntos de Encuentro.

Todas las capitales de provincia cuentan con un Punto de Encuentro, lo que ha supuesto la creación, a lo largo del presente ejercicio de los correspondientes a las ciudades de Segovia, Soria y Zamora, ya que en el resto de las provincias ya estaban funcionando.

Junto a ello se van a poner en marcha, antes de fin de año, los correspondientes a Ponferrada, Medina del Campo, Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1574-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1574-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a puesta en funcionamiento de Centros de primera infancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1574-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros de primera infancia.

En los municipios de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), San Esteban de Gormaz (Soria) y en la provincia de Valladolid, en Íscar, Medina del Campo y Peñafiel se han puesto en funcionamiento en 2004, centros de primera infancia.

Por otra parte, se ha financiado en 2004 a las siguientes Corporaciones Locales para la construcción de este tipo de centros:

En la provincia de Ávila, en Cebreros, Sotillo de la Adrada y Ávila.

En la provincia de Burgos, en Aranda de Duero, Medina de Pomar y La Villa de Oña. Estos dos últimos con fecha de finalización en 2004.

En la provincia de León, en San Andrés del Rabanedo y Villarejo de Órbigo. Este último, tiene prevista su finalización para 2005.

En la provincia de Palencia, en Venta de Baños y Paredes de Nava. Este último, con fecha de finalización en 2004.

En la provincia de Salamanca, en Peñaranda de Bracamonte y Santa Marta de Tormes. Este último, con fecha de finalización en 2005.

En la provincia de Segovia, en Navas de Oro, con fecha de finalización en 2004.

En la provincia de Valladolid, con fecha de finalización prevista para 2005, en Arroyo de la Encomienda-La Flecha, Arroyo de la Encomienda-La Vega, Pedrajas de San Esteban y en Valladolid, en La Victoria. Se ha financiado asimismo la construcción de un centro de primera infancia en Valladolid-Parque Alameda.

En la provincia de Zamora, en Alcañices, prevista su finalización para 2005.

Valladolid, a 11 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa M.ª Valdeón Santiago

P.E. 1575-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1575-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a ampliación de horarios en Centros de primera infancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1575-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ampliación de horarios en centros de primera infancia.

El Programa "Pequeños Madrugadores" se ha implantado, en el curso 2004-2005, en los siguientes centros:

- En Ávila, en los centros "Campo del Habanero" y "La Cacharra".
- En Burgos, en "La Garza" y "Santa María la Mayor".
- En León, en "La Inmaculada", "Parque de los Reyes"
 y "San Pedro". En la localidad de Ponferrada, en el centro "La Guiana".
- En Palencia, en el centro "Virgen del Carrnen".
- En Salamanca, en "Lazarillo de Tormes", "San Bernardo" y "Virgen de la Vega".
- En Soria, en "El Trébol", "Virgen del Espino" y "Virgen del Mirón".
- En Valladolid, en "La Cigüeña", en las localidades de Olmedo, en "Alborada"; y en Tordesillas, en "Piter Pan".
- En Zamora, en el centro "Nuestra Señora de la Concha".

El horario fijado es común para todos los Centros tal y como establece la Orden FAM/437/2004, de 22 de marzo, por la que se regula el procedimiento de Admisión en los Centros de Educación Preescolar, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León, que en su artículo 5.3 fija el horario correspondiente al servicio "Pequeños Madrugadores": de 7,45 a 9,30 horas, que se irá implantando de acuerdo con las necesidades de cada Centro.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 1576-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1576-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a creación de guarderías infantiles en polígonos industriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1576-I, formulada por Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la implantación de guarderías infantiles en polígonos industriales.

La implantación de centros infantiles en Polígonos Industriales precisa de la realización de múltiples actuaciones y gestiones. Su puesta en marcha no sólo requiere la voluntad y el trabajo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sino también el concurso de terceros, como es el caso de las Asociaciones de Empresarios de Polígonos Industriales, así como la necesaria colaboración de los Ayuntamientos de los municipios donde estén ubicados.

A lo largo del ejercicio 2004 se han llevado a cabo actuaciones con las entidades citadas, que van a permitir que las gestiones cristalicen en diversos centros cuya puesta en marcha se producirá en los próximos meses.

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago